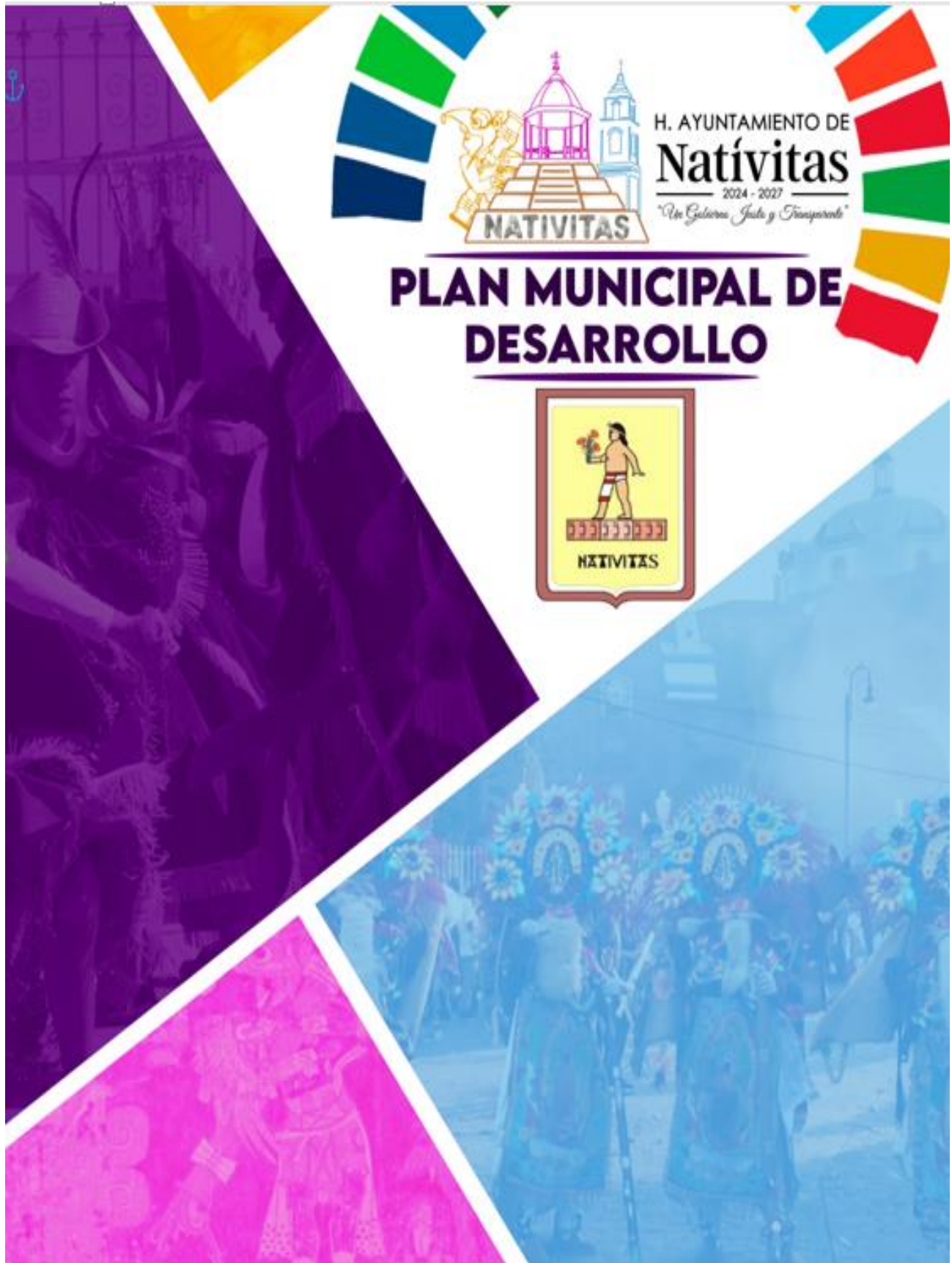






H. AYUNTAMIENTO DE

Natívitás

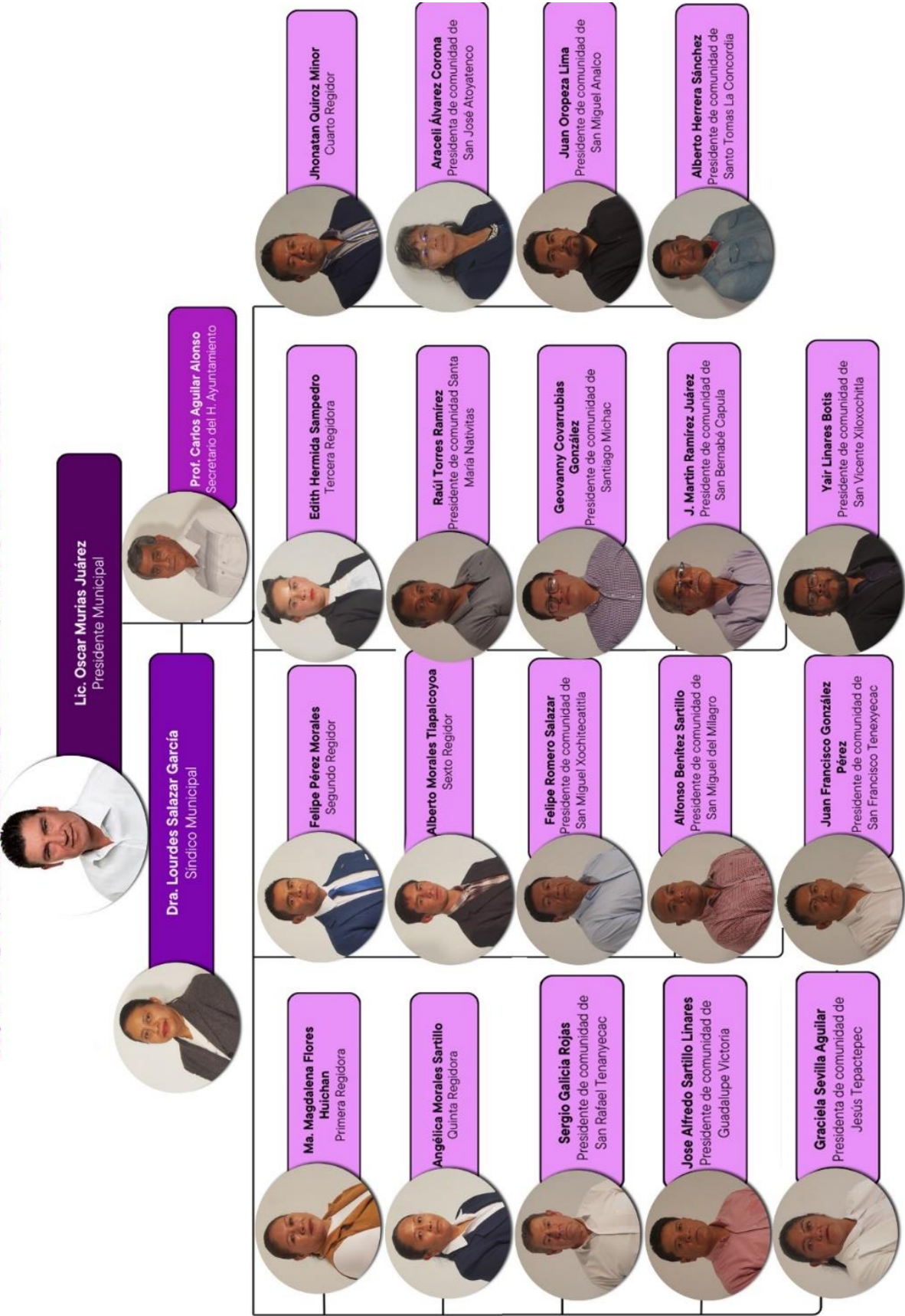
2024 - 2027

"Un Gobierno Justo y Transparente"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
METODOLOGÍA.....	9
MARCO LEGAL.....	10
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.....	13
FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.....	16
MISIÓN.....	17
VISIÓN.....	17
RESEÑA HISTÓRICA.....	17
EJES DE GOBIERNO.....	34
EJE RECTOR 1: “MI ALIANZA ES CONTIGO”.....	34
EJE RECTOR 2: “NATÍVITAS SEGURO Y EN PAZ”.....	44
EJE RECTOR 3: “NATÍVITAS AVANZA FIRME”.....	52
EJE RECTOR 4: “GOBIERNO MUNICIPAL, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS”.....	61
EJE RECTOR 5: “NATÍVITAS CULTURA Y TRADICIÓN”.....	68
EJE RECTOR 6: “NATÍVITAS SALUDABLE”.....	72
EJES TRANSVERSALES.....	75
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	75

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS 2024 - 2027



PRESENTACIÓN

El Municipio de Nativitas, representa nuestra casa, nuestra tierra, nuestra historia, nuestro presente y nuestro futuro, Nativitas es la casa que amamos, en la que trabajamos juntos, sociedad y gobierno, somos un Municipio donde a todos nos gusta vivir tranquilos y con una mejor calidad de vida. Esta es nuestra meta, propósito y compromiso.

El Municipio que queremos es posible con ciudadanos comprometidos con el bien común, sin colores partidistas y trabajando unidos. Es por eso que, se requiere que los ciudadanos se vuelvan protagonistas en la construcción del Nativitas moderno.

Trabajamos convencidos de que necesitamos la modernización, la tolerancia y el respeto del otro y la diversidad de pensamientos que nos haga encontrar soluciones innovadoras, inclusivas y que promuevan la resiliencia, los objetivos son claros y se expresan en este documento que condensa el trabajo conjunto e interdisciplinario, pero solo será posible con la participación de todos, para hacer de Nativitas, nuestra casa.

Gracias por formar parte de este proyecto, gracias por participar en la transformación de nuestro Municipio.

LIC. OSCAR MURIAS JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NATÍVITAS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

LIC. OSCAR MURIAS JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. LOURDES SALAZAR GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

MA. MAGDALENA FLORES HUICHAN
PRIMER REGIDORA

FELIPE PÉREZ MORALES
SEGUNDO REGIDOR

EDITH HERMIDA SAMPEDRO
TERCER REGIDORA

JHONATAN QUIROZ MINOR
CUARTO REGIDOR

ANGÉLICA MORALES PORTILLO
QUINTA REGIDORA

ALBERTO MORALES TLAPALCOYOA
SEXTO REGIDOR

PROFESOR CARLOS AGUILAR ALONSO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

JUAN OROPEZA LIMA
SAN MIGUEL ANALCO

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ
SAN FRANCISCO TENEXYECAC

FELIPE ROMERO SALAZAR
SAN MIGUEL XOCHITECATITLA

SERGIO GALICIA ROJAS
SAN RAFAEL TENANYECAC

ARACELI ÁLVAREZ CORONA
SAN JOSÉ ATOYATENCO

JOSÉ ALFREDO SARTILLO LINARES
GUADALUPE VICTORIA

YAIR LINARES BOTIS
SAN VICENTE XILOXOCHITLA

ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA
SANTO TOMÁS LA CONCORDIA

J. MARTÍN JUÁREZ RAMÍREZ
SAN BERNABÉ CAPULA

GEOVANNY COVARRUBIAS GONZÁLEZ
SANTIAGO MICHAC

RAÚL NÚÑEZ TORRES
SANTA MARÍA NATÍVITAS

ALFONSO BENÍTEZ SARTILLO
SAN MIGUEL DEL MILAGRO

GRACIELA AGUILAR SEVILLA
JESÚS TEPACTEPEC

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento jurídico administrativo que oriente el quehacer público de los próximos tres años, es el resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tiene como eje central la participación ciudadana incluyente, pública y abierta. Este documento contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice sus Programas Presupuestarios que conforman el Programa Anual de cada ejercicio Fiscal, es decir la inversión de los recursos de las y los ciudadanos.

Como documento rector del actuar municipal, el Plan de Desarrollo es un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio, el cual se traduce en acciones y programas de corto y mediano plazo.

Es por ello que, su elaboración se alinea a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a la Agenda 2030.

El Plan contiene Ejes Rectores, Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que conducirán el actuar del Gobierno Municipal para el período 2024 – 2027, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas, a fin de que los ciudadanos puedan evaluar su cumplimiento.

METODOLOGÍA

Para la formulación del Plan Municipal, se ha diseñado una metodología de trabajo entre los servidores públicos municipales, estableciendo actividades específicas idóneas, con la intención de obtener los resultados más apegados a la realidad, con la finalidad de generar un conjunto integrado y coherente de las políticas públicas, a través de programas y acciones específicas orientadas hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de programas públicos.

La planeación de la Administración Municipal tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se consideraron importantes los asuntos a los cuales se establecieron los esfuerzos para trabajar en los próximos tres años con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultado (PbR) y de desempeño de la administración municipal, rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana.

El ejercicio se desglosa por cada eje rector de la administración en una serie de elementos que le dan cohesión y congruencia, y basa sus acciones en el marco de la pluralidad de gobernanza bajo seis ejes rectores.

- MI ALIANZA ES CONTIGO
- NATÍVITAS SEGURO Y EN PAZ
- NATÍVITAS AVANZA FIRME

- GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS
- NATIVÍITAS CULTURA Y TRADICIÓN
- NATÍVITAS SALUDABLE

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta conforme a lo dispuesto a nivel federal y estatal en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25... Párrafo primero

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115... V...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14...

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, Municipios y

demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92 Bis. El Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarse con perspectiva de género, con una visión sustentable entre el desarrollo económico y el medio ambiente, con acciones de inclusión hacia las personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores y aquellos grupos sociales que ameritan acciones específicas de atención. Deberá contar con objetivos claros en materia de salud, seguridad pública, desarrollo social, promoción cultural, proyección turística, desarrollo educativo, acciones ambientales, desarrollo urbano, inversión pública, infraestructura municipal, obra pública y toda aquella área, materia, actividad, acción o tema que se justifique para el desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar, en el rubro de perspectiva de género, las acciones para prevenir y erradicar las causas de violencia contra las mujeres.

Artículo 92 Ter. El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico en el que se deberá argumentar, exponer y analizar el contexto de las condiciones, las materias, los temas y las áreas de mayor relevancia para impulsar el desarrollo municipal;
- II. Una proyección, estimación, pronóstico o prospectiva sobre los resultados que se planean obtener de forma anual y al cierre de la administración municipal;
- III. Los objetivos generales y específicos en los que trabajará el gobierno municipal;
- IV. Los ejes generales que organicen, agrupen y justifiquen las acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas, acciones y políticas públicas que se implementarán para el desarrollo municipal, y
- VI. Los indicadores de desempeño, las metas, los medios de verificación y la metodología de la evaluación de los avances que se registren en la ejecución del plan.

Esta estructura es enunciativa y no limitativa en la elaboración de los planes municipales de desarrollo.

Artículo 92 Quater. La participación ciudadana en la elaboración del plan podrá realizarse a través de:

- I. Encuestas de opinión y grupos de enfoque;
- II. Consultas populares;
- III. Foros de opinión;
- IV. Opiniones de especialistas e investigadores;
- V. Medios digitales o electrónicos que permitan recibir las opiniones y propuestas de los ciudadanos;
- VI. La convocatoria a asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y grupos organizados de ciudadanos, y
- VII. Las opiniones y propuestas de las diferentes áreas administrativas que integren la administración Municipal.

Artículo 94. La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competan.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**Artículo 85...**

La Iniciativa de Ley de Ingresos, deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, e incluirá los requisitos mínimos para el Presupuesto de Egresos, contenidos en las fracciones de la I a la VI del artículo 273 del presente; para el caso de las Leyes de Ingresos de los Municipios, deberán ser congruentes adicionalmente con sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo, y los programas derivados de los mismos.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 273. El presupuesto de egresos se realizará con base en la formulación de presupuestos por programas con enfoque a resultados, en los que se señalen nombre del programa, descripción, justificación, objetivos estratégicos, metas calendarizadas y costo por programa-proyecto, así como las unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado; el Presupuesto deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo para el caso de los Municipios, y los programas derivados de los mismos, según sea el caso.

I...VI, Párrafo primero

Para el caso de los Presupuesto (sic) de Egresos de los Municipios. Deberán ser congruentes con los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Es una exigencia legal y metodológica, el ordenar las actividades municipales de manera que contribuyan al logro de metas y objetivos superiores, como lo son el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, e incluso de instrumentos internacionales como la Agenda 2030.

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

En la actualidad es elemental que los diferentes instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno se encuentren vinculados y alineados entre ellos, con la finalidad de que haya concordancia y armonización entre los objetivos y estrategias que plantean buscar de manera conjunta que el país, el estado y nuestro Municipio se conduzca hacia un desarrollo con justicia, equidad, honestidad y bienestar social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Nativitas 2024-2027, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se buscó que se vincularan los objetivos locales que favorecen a los objetivos de los otros órdenes de gobierno para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Para la presente alineación, se consideró como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas. Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NATÍVITAS
Eje 1. Política y gobierno. Objetivo Recuperar el estado de derecho.	Eje I. Estado de derecho y seguridad. Objetivo. Promover una nueva cultura de paz, esperanza y justicia bajo el modelo de seguridad humana, que contribuya a salvaguardar la integridad de la población y generar las condiciones para arrancar de raíz la incertidumbre provocada por la inseguridad	Eje 2. Por un Nativitas seguro y en paz. Objetivo: La seguridad es un derecho fundamental. Por ello, nos comprometemos a ampliar, capacitar y profesionalizar a nuestro cuerpo policiaco, así como a los servicios jurídicos y de protección civil. Queremos que cada ciudadano se sienta seguro en su hogar y en su comunidad, y trabajaremos incansablemente para lograrlo.
Eje 2. Política social. Objetivo. Construir un país con bienestar.	Eje 2. Bienestar para todos Objetivo. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.	Eje 1. Mi alianza es contigo Objetivo. Implementación de programas de desarrollo social y el bienestar para las familias, fortaleciendo la cohesión social y mejorando la calidad de vida garantizando que cada familia tenga acceso a los recursos y oportunidades que necesita para prosperar.
Eje 3. Economía. Objetivo. Mantener finanzas sanas.	Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida. Objetivo. Combatir la corrupción, impunidad, opacidad, discrecionalidad y mantener finanzas sanas.	Eje 4. Gobierno municipal transparente y de resultados. Objetivo. Ser un gobierno con austeridad, eficiente, transparente y gestor de acciones para el desarrollo.
Eje 1. Política y gobierno. Objetivo: Garantizar empleo, educación, desarrollo urbano y vivienda	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente Objetivo. Detonar el crecimiento armónico.	Eje 3. Nativitas avanza firme. Objetivo. Gestionar adecuadamente los recursos, que transformaran las necesidades de infraestructura y mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.

Eje 3. Economía. Impulsar la reactivación económica.	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente. Objetivo. Operar una política turística con enfoque socioterritorial en coordinación con los municipios y las organizaciones de gestión de destinos.	Eje 5. Nativitas cultura y tradición Objetivo. Preservar, fomentar y difundir la cultura en el Municipio de Nativitas, a través de las manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones locales así como la difusión de la cultura universal en la población.
Eje 2. política social. Objetivo. Salud para toda la población.	Eje 2. Bienestar para todos Objetivo. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.	Eje 6. Por un Nativitas saludable Objetivo. Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención oportuna de enfermedades.

Objetivo: Gestionar adecuadamente los recursos, que transformaran las necesidades de infraestructura y mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

La Administración Pública Municipal 2024-2027, continuará sustentando su desarrollo en base a valores institucionales, los cuales son: Honestidad, Transparencia, Respeto, Inclusión, Equidad y Sostenibilidad por resultados y eficiencia; mismos que deberán quedar integrados en los lineamientos, manuales, programas de gobierno y demás disposiciones que se implementen, con la finalidad de que las distintas unidades administrativas cumplan con dichos principios.

- **Honestidad.** Nuestra administración municipal actuará con rectitud y sinceridad en todas las circunstancias de su vida cotidiana y es el cimiento más seguro de un verdadero crecimiento personal que se refleje en el engrandecimiento de la sociedad.
- **Transparencia.** Es el elemento fundamental para la consolidación de las instituciones, la mejora de la práctica gubernamental y el medio idóneo para un eficiente control de las acciones gubernamentales, así como de rendición de cuentas a la sociedad. Por tanto, seremos una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.
- **Respeto.** Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

- **Inclusión.** Fomentaremos la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones y gestión municipal, mediante la creación de políticas públicas adecuadas.
- **Equidad.** Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.
- **Sostenibilidad.** El desarrollo de nuestros pueblos es imprescindible y necesario, por ello fomentaremos el desarrollo, pero de una manera sostenible, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente para garantizar un futuro próspero para las generaciones presentes y futuras.

MISIÓN

Somos un gobierno municipal de resultados, transparente y cercano a la gente, que garantiza en cada una de sus acciones la búsqueda constante de una mejor calidad de vida de sus habitantes y la prosperidad del Municipio, mediante la prestación de servicios municipales eficientes y funcionales sustentados en políticas públicas que reconozcan los derechos humanos, promuevan la innovación, sustentabilidad, la igualdad de género, la participación y organización ciudadana, la tranquilidad social y la seguridad de quienes la habitan y visitan.

VISIÓN

Transformar al Municipio de Nativitas, generoso en oportunidades para un mejor desarrollo, con un gobierno cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes, a través de un trabajo participativo e incluyente, público y abierto a escuchar y encontrar de la mano de su ciudadanía las mejores alternativas para resolver sus demandas, con una administración pública democrática, moderna y planificada, basada en resultados transparentes y con un alto impacto social, por sus principios rectores para una gobernanza eficaz, eficiente, honrada y comprometida con el desarrollo y tranquilidad de sus habitantes

NATIVITAS

TOPÓNIMO

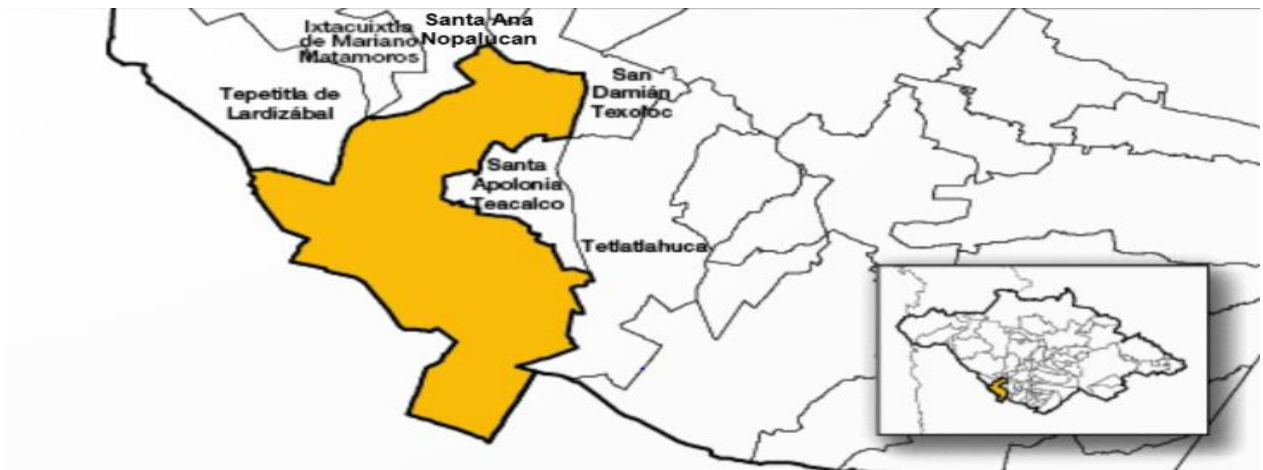
El nombre original del Municipio fue Yancuitlalpan, que significa “En la tierra nueva”. El vocablo proviene de las raíces náhuatl yancuil que quiere decir nuevo o reciente, así como de tlalli que se traduce como tierra y la terminación pan, que significa en o sobre dé.



El Municipio de Nativitas es uno de los 60 Municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Tlaxcala, situado en el suroeste del estado y en el límite con el estado de Puebla. Su cabecera es la localidad de Nativitas y su localidad más poblada es Santiago Michac. El Municipio es parte de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

GEOGRAFÍA

El Municipio de Nativitas está ubicado en la zona suroeste del estado y forma parte del Valle de Puebla-Tlaxcala, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas extremas son $19^{\circ} 10'$ - $19^{\circ} 17'$ de latitud norte y $98^{\circ} 17'$ - $98^{\circ} 23'$ de longitud oeste. Localizado en el centro sur del estado, Colinda al norte con los Municipios de Tepetitla, Nopalucan y Texoloc, al este con Santa Apolonia Teacalco y Tetlatlahuca al sur con el Municipio de Zacatelco además limita con el estado de Puebla con los Municipios de Huejotzingo, Tlaltenango y San Miguel Xoxtla. Y al oeste el Municipio de San Martín Texmelucan también perteneciente al estado de Puebla. La extensión del Municipio representa el 1.3% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 21 del estado.



DEMOGRAFÍA

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del Municipio de Nativitas asciende a un total de 26,309 habitantes. De este total, el 48.4% corresponde a la población masculina, mientras que 51.6% corresponde a la población femenina.

DIVISIÓN POLÍTICA

La división política del Municipio de Nativitas está conformada por 13 Presidencias de Comunidad, de las cuales 5 son elegidas por voto constitucional y 8 por el método de usos y costumbres. Las Comunidades son: Santa María Nativitas, Santo Tomas La Concordia, San Vicente Xiloxochitla, San Francisco Tenexyecac, San Miguel del Milagro, Jesus Tepactepec, San Miguel Xochitecatitla, San Bernabe Capula, Guadalupe Victoria, San Rafael Tenanyecac, Santiago Michac, San José Atoyatenco y San Miguel Analco.



ZONAS ARQUEOLÓGICAS

CACAXTLA. Dentro del Municipio de Nativitas se encuentran dos zonas arqueológicas las cuales son las más importantes dentro de todo el estado de Tlaxcala, ambas zonas arqueológicas se encuentran situadas en lo alto de dos montañas frente a frente, estas son las zonas arqueológicas de Xochitécatl y la de Cacaxtla, ambas pertenecen a un periodo de 1 a 4 siglos antes de Cristo posiblemente habitadas por la cultura olmeca xicalanca que fueron los primeros habitantes del valle de Puebla-Tlaxcala.

Los habitantes de la zona de Cacaxtla fueron los olmecas-xicalancas y controlaron la región del Valle Sur de Tlaxcala y del Valle Poblano, iniciaron su arribo hacia el año 400-500 d.n.e (después de nuestra era) y para el

año 1200 ya no existen evidencias de los grupos olmecas-xicalancas en el valle de Natívitas. En 1975 se realiza un descubrimiento en esta zona, consistente en parte de sus murales, a partir de esa fecha empieza a trabajarse en el rescate del conjunto arquitectónico y sus elementos decorativos. La ubicación estratégica de Cacaxtla permitió a sus habitantes el intercambio cultural y comercial con los pueblos mayas, teotihuacanos, mixtecos, zapotecos y totonacos; de ello hay evidencias sobradas, el edificio está formado por un gran basamento conformado por una plataforma natural adaptada en su base a cuerpos escalonados en talud, que varían en número y forma de acuerdo a los desniveles del terreno.

Era un área exclusiva para la elite gobernante y a ello se debe la riqueza decorativa de la estructura, de sus elementos arquitectónicos sobresalen sus relieves en barro y su bajo relieve, la celosía y sus murales. El mural de la batalla se pintó entre los años 650 y 700 d.c. (después de Cristo) representa el encuentro violento entre los guerreros jaguar y águila, contiene un total de 48 figuras humanas.



XOCHITÉCATL. La zona está construida por cuatro pirámides o basamentos: pirámide de las flores, edificio de la serpiente, la espiral y el basamento de los volcanes. La pirámide de las flores es la de mayores dimensiones y la que presenta la secuencia cultural más completa: desde el período formativo medio hasta la época colonial. Aportó el más alto índice y variedad de materiales: más de 30 entierros infantiles, uno sólo de individuo adulto y ricas ofrendas y esculturas.

Pirámide de las Flores



MONUMENTOS HISTÓRICOS

PARROQUIA VIRGEN DE LA NATIVIDAD. Esta parroquia se construyó durante los siglos XVII y XVIII, sus exteriores son de piedra aparente, incluyendo contrafuertes y arcos botareles, la fachada principal es aplanada con pintura color crema y portada de cantera con trabajos de rejunteo reciente, el interior conserva piso de piedra rosa y negra con pintura crema en muros y vivos azul y café, además la cúpula tiene una forma ochavada y torre con tres cuerpos con capulín.

CONVENTO DE SANTA MARÍA NATIVITAS. La forma de su planta es rectangular, con ábside poligonal y contrafuertes escalonados en las aristas del polígono; fue fundada entre los años 1569 y 1570. De la iglesia franciscana de este lugar quedan unos cuantos murallones carcomidos por el tiempo y la rapiña, todo el sitio ocupado por los antiguos edificios monásticos, inclusive la iglesia, han sido fraccionados y adjudicados a particulares.

En la proximidad al ingreso del templo parroquial actual, se ve todavía hoy una antigua pila bautismal orlada con el cordón franciscano que debió de pertenecer al antiguo convento.

TEMPLO DE SAN BERNABÉ APARICIO. La época de su construcción data del siglo XIX. Es de una sola nave y presenta todos sus exteriores de piedra aparente; además de una torre de tres cuerpos, el último forjado en tabique; la fachada principal es aparente, los muros son de piedra de un espesor de 80 centímetros, la cubierta es de piedra y de forma abovedada, cuenta con atrio y panteón.

TEMPLO DE SANTO TOMÁS Fue edificado en el siglo XX, su fachada principal es de aplanado, los muros que sostienen estas instalaciones están hechos en piedra y tienen un espesor de 60 centímetros, la cubierta es de concreto armado y tiene una forma abovedada (cañón corrido), es de un sólo nivel; cuenta con panteón, la torre cuenta con campana de esquila fechada en 1800. Anteriormente esta capilla pertenecía a San Bernabé Capula.

TEMPLO DE JESÚS DE LOS TRES CAMINOS. Este templo fue construido durante el siglo XIX. Su fachada principal es de aplanado y mosaico, los muros son de piedra y tienen un espesor de 1.20 metros., la cubierta es de piedra y tiene una forma abovedada, lunetos, la fachada está enmarcada con dos torres de tres cuerpos, rematadas por capulín, portada forjada en tabique y acabada en mosaico y rodapié de azulejo; cúpula ochavada y dorados que corresponden a 1967.

TEMPLO SAN JOSÉ Se edificó durante el siglo XIX, la fachada principal está hecha en azulejo, los muros y la cubierta son de piedra, la forma de la cubierta es abovedada y los muros tienen un espesor de 70 centímetros, cuenta con atrio y panteón, la parte sur del atrio-cementerio que es la zona de acceso fue remodelada en el año de 1975, la forma de la planta es de cruz latina, carece de portada, pero en el año de 1915 le fue agregada una torre de cuatro cuerpos, acabada con azulejo y pilastras de cantera, en la zona posterior y sur se localiza la sacristía en la que se aprecian agregados contemporáneos en ambos niveles.

TEMPLO DE SAN MIGUEL DEL MILAGRO. El templo se fundó a raíz de la aparición del Arcángel Miguel al indígena Diego Lázaro de San Francisco, los días 25 de abril, 8 de mayo y 13 de noviembre de 1631. Este mismo año se construyó una capilla sobre el manantial, en el año de 1712 el obispo de Puebla, Pedro

Nogales, mandó levantar una segunda capilla, que todavía permanece, ya el santuario dedicado al Arcángel se construyó en el siglo XVII y ha tenido sucesivas modificaciones. En su parte central destaca una imagen del Arcángel Miguel, acompañada del escudo de Juan de Palafox y Mendoza, obispo impulsor del templo; en el interior se cuenta con una pintura mural contemporánea, además, de un ciprés de estilo neoclásico, la cual guarda una escultura del arcángel en madera policromada, tallada a mediados del siglo XVII.

El púlpito de origen oriental, está decorado con relieves laqueados y su base, escultura de un ángel, está hecha en piedra tecali, una inscripción señala el año de 1708, cuando la pieza se llevó al santuario, la cúpula del ábside está decorada por ocho óleos que el artista Ysauro G. Cervantes firmó en 1899, y en un pequeño camerín, detrás del ciprés, están las imágenes de los siete arcángeles, una escultura barroca de San Miguel, considerada entre las mejores tallas del siglo XVIII, y el sepulcro del indígena Diego Lázaro.

Frente al templo se localiza La Capilla del Pocito, esta es de planta cuadrangular con bóveda y nicho a manera de linternilla, en su interior está un pozo con brocal de ónix, ostenta en el exterior un relieve de San Miguel.

HACIENDA SANTA AGUEDA Y DOLORES. Fue edificada durante el porfiriato y parte del siglo XX, el conjunto en general se encuentra en desuso, salvo el núcleo central que estaba dedicado a la lechería y manufacturas diversas, las habitaciones sin cubierta conforman un patio central, parte de estas son ocupadas como oficinas del club campestre, conservan algunos aplanados de cal y arena con restos de pigmentación.

HACIENDA SANTA CLARA ATOYAC. Esta hacienda fue edificada durante el porfiriato y siglo XIX, la fachada principal es de tabique rojo aparente, los muros son mixtos, la cubierta es de viguería, el ancho de los muros es de 80 centímetros, el régimen de propiedad es privado; los sitios con que contaba son: troje, establo, corrales, capilla y casa del hacendado, la principal actividad de producción fue agrícola y ganadera, la casa grande conserva techumbre y entrepiso antiguo, la segunda crujía hacia el patio interior con arcadas.

HACIENDA SANTA ELENA. Este inmueble fue construido durante los siglos XVIII y XIX la hacienda conserva aún la casa grande a dos niveles, con elementos en buen estado, aunque algunas zonas están apuntaladas, así como el establo en la parte posterior, la capilla y silos hacia el norte presentan trabajos de consolidación y obra nueva: al poniente, las trojes conservan muros originales y sólo una techumbre original de viguería.

HACIENDA SEGURA MICHAC. La época de construcción data del siglo XIX, la fachada principal de la hacienda es de aplanado, los muros son de piedra y adobe de un espesor de 60 centímetros, los entresijos y las cubiertas son de viguería, contaba con los siguientes espacios: troje, machero, establo, corrales, calpanerías, capilla y casa del hacendado, edificio y caballerizas de la Ex-Hacienda de Santa Agueda. Casa habitación en la Ex-Hacienda de Santa Agueda.

MUSEOS MUSEO DE SITIO DE CACAXTLA. Cuenta con 240 piezas en exposición y pertenecen a la cultura Olmeca-Xicalanca que habitó en la región entre los años 200 al 850 de nuestra era.

MUSEO DE SITIO DE XOCHITÉCATL. Las piezas en exposición son fundamentalmente figurillas femeninas policromadas encontradas en ofrendas dedicadas a la fertilidad humana y agrícola.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES. En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca. La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

FESTEJOS DE CARNAVAL. El carnaval en Nativitas se celebra fuera de la fecha normal en que se celebra el carnaval, acostumbra festejarlo los días 16, 17 y 18 de marzo, invitando a los pueblos de Santa Apolonia Teacalco y La Concordia. Inicia siempre los días viernes, este día salen los danzantes de la plaza principal de Nativitas a cada uno de los pueblos invitados todos los danzantes se reúnen en la plaza principal del pueblo para dar inicio a un desfile; después del desfile cada cuadrilla baila frente a la presidencia municipal. Esta presentación es una forma de concurso en donde se premiará al mejor danzante, el mejor traje y a la mejor música, el traje típico en el baile de carnaval propio del Municipio, se ve distinguido por los disfrazados que bailan y que se distinguen con los trajes de diferentes batallones de entre los cuales destacan zapador, indio, turcos, zacapoaxtlas y zuavos.

FESTEJOS A LOS PATRONES DEL LUGAR. La celebración es en honor a Santa María de la Natividad del 8 al 10 de septiembre, Santiago Michac: del 23 al 26 de julio, San Miguel del Milagro: la festividad es en honor a San Miguel Arcángel, del 16 de septiembre al 4 de octubre, siendo el día principal el 29 de septiembre; los días 25 de abril y 8 de mayo se festeja también la aparición de San Miguel Arcángel, Santo Tomás la Concordia el 20 de enero y el 21 de diciembre, San Vicente Xiloxochitla 22 de enero, San Francisco Tenexyecac 4 de octubre, San Bernabé Capula 11 de junio y la pascua, San Rafael Tenanyecac 24 de octubre, Guadalupe Victoria 12 de diciembre, San Miguel Analco 29 de septiembre. Jesús Tepactepac el quinto viernes de cuaresma y el 4 de junio fiesta de pascua, San José Atoyatenco 19 de marzo, San Miguel Xochitecatitla 30 de septiembre.

ARTESANÍAS. En San Miguel Xochitecatitla se elaboran flores artificiales de diferentes tipos y de gran colorido, se realizan figuras de alfarería.

GASTRONOMÍA. La gastronomía del Municipio es muy variada, entre los platillos más tradicionales se encuentran: nopalitos, tlatlapas, tlacoyos, mole de guajolote, barbacoa de carnero en mixiote, carnitas de cerdo, carpas de San José Atoyatenco, tacos de canasta de San Vicente Xiloxochitla, elotes hervidos y chileatole, y la tradicional bebida que es el pulque natural y sus "curados" de frutas. Entre los postres se encuentran dulces que ya existían desde la época prehispánica, como el dulce de la alegría de amaranto, palanqueta, obleas, cocadas, tamarindos, dulce de calabaza, pan de xaxtle.

CENTROS TURÍSTICOS. El Municipio de Nativitas se encuentra ubicado en la ruta turística "Cacaxtla Xochitécatl", esta ruta agrupa a los atractivos del suroeste de la entidad y tiene como núcleo el complejo arqueológico de Cacaxtla, uno de los más atractivos e interesantes del país.

RELIEVE. Las principales características del relieve del Municipio son: Zonas planas: abarcan el 73.0 por ciento de la superficie municipal, se localizan al sur del Municipio. Zonas accidentadas: comprenden el 17.0 por ciento de la extensión ubicándose en la parte central.

CLIMA. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (86.10%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (13.90%).

HIDROGRAFÍA. Región hidrológica: Cuenca, subcuenca, corrientes de agua, subcuenca y cuerpos de agua.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN. Agricultura (76.55%) y zona urbana (13.88%), pastizal (8.29%) y bosque (1.28%).

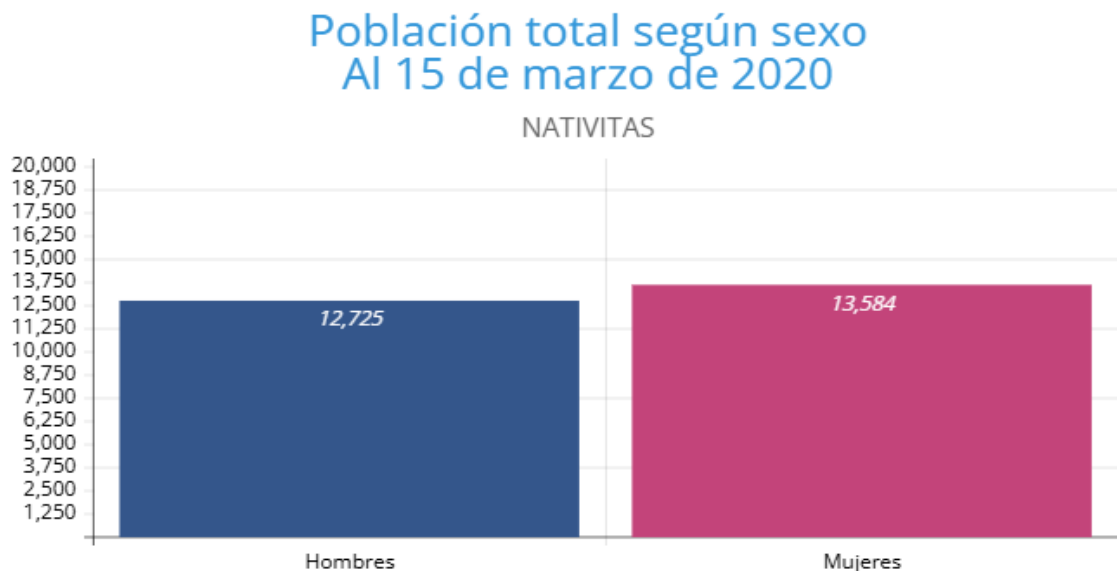
PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora: Por su ubicación geográfica, clima, y gran crecimiento urbano, el Municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*).

En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno. El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería que se localiza en la rivera del río Atoyac, misma que está constituida fundamentalmente por ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*) y sauces (*Salix bonplandiana*).

Fauna: No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del Municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como; conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), topo y otros roedores. Aves como zopilote (*Coragyps atratus*), gavián (*Falco sparverius*) y una gran variedad de pájaros. Reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

POBLACIÓN. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la población del Municipio de Nativitas es de 26,309 habitantes, de los cuales 12,725 son mujeres y 13,584 son hombres, representando el 51.63% y el 48.36% respectivamente.



De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el comportamiento poblacional por localidad, la comunidad más poblada es Santiago Michac la cual su población representa el 14.69% del Municipio, mientras tanto la cabecera municipal registra un total de 1583 habitantes representando el 6.01% de la población total del Municipio, la población más pequeña es San Juan Tepactepec la cual cuenta con solo 61 habitantes y la cual comprende solo el 0.23% de la población.

	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
			MUJERES	HOMBRES
Total Municipio	26309	100	13584	12725
Santa María Nativitas	1583	6.01	826	757
San Miguel Analco	1888	7.17	948	940
San Bernabé Capula	1050	3.99	524	526
Santo Tomás la Concordia	3179	12.08	1622	1557
Guadalupe Victoria	989	3.75	503	486
Jesús Tepactepec	1098	4.17	579	519
San José Atoyatenco	1852	7.03	949	903
San Miguel del Milagro	1103	4.19	569	534
San Miguel Xochitecatitla	2199	8.35	1146	1053
San Rafael Tenanyecac	3048	11.58	1562	1486
Santiago Michac	3867	14.69	2005	1862
San Vicente Xiloxochitla	2796	10.62	1479	1317
San Francisco Tenexyecac	962	3.65	502	460
Santa Clara Atoyac	120	0.45	64	56
San Juan Tepactepec	61	0.23	31	30
San Miguel Tlale	199	0.75	107	92
Ex-Hacienda Santa Elena	75	0.28	38	37
Colonias No Urbanizadas	240	0.91		

TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento media anual es el porcentaje de aumento o disminución de una población en un año determinado que relaciona el crecimiento natural con el social, de acuerdo con datos del INEGI, durante el periodo 2010-2020, la tasa de crecimiento del Municipio es de 1.1, que se encuentra 0.3 debajo de la media estatal, y el porcentaje con respecto al periodo 2000-2010 es de 1.1, donde se mantuvo el mismo índice de crecimiento.

ESTADO/MUNICIPIO	2010-2020	2000-2010
ESTATAL	1.4	1.9
NATÍVITAS	1.1	1.1

DENSIDAD DE POBLACIÓN

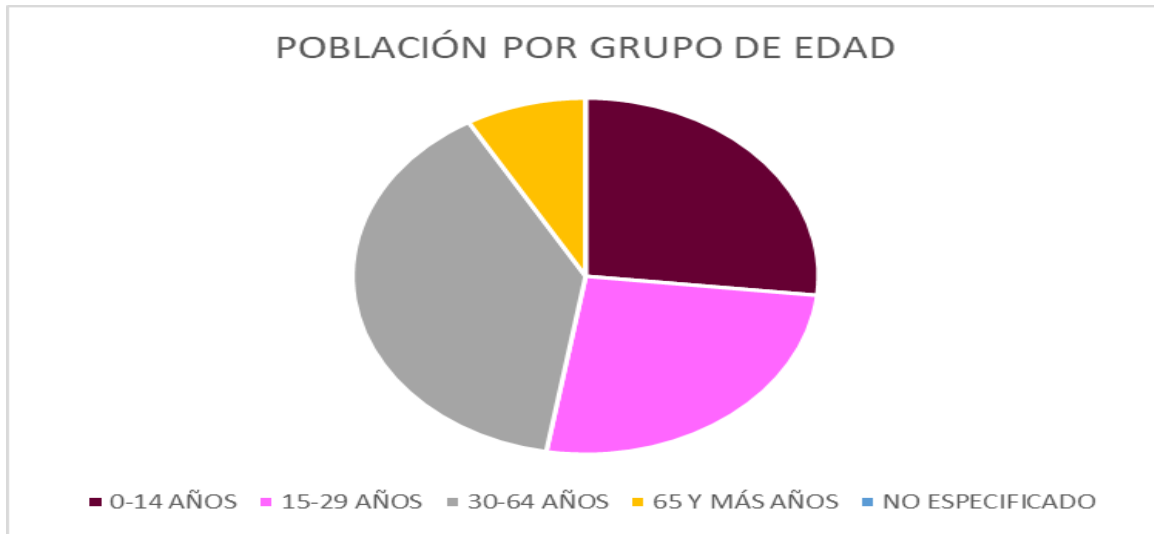
Con datos del INEGI para el año 2020, el Municipio de Nativitas registró una densidad poblacional de 467.71 habitantes por kilómetro cuadrado, colocándose 131.8 habitantes por kilómetro cuadrado arriba de la media estatal.

ESTADO/MUNICIPIO	HABITANTES	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD
ESTATAL	1,342,977	3,997.2	335.9 HAB/KM2
NATÍVITAS	26,309	56.25	467.7 HAB/KM2

EDAD

En Nativitas el grupo de rango de edad con mayor población es el de 30 a 64 años, en la tabla y gráfica se muestra el comportamiento de este indicador, los datos reflejan que el Municipio tiene una población relativamente joven, es decir, los grupos entre 0 y 29 años representan el 52.71% de la población total del Municipio, ligeramente mayor a la mitad de su población, donde la media poblacional de 30 años según datos del INEGI del CENSO 2020.

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0-14 AÑOS	7030	26.72%
15-29 AÑOS	6838	25.99%
30-64 AÑOS	10239	38.91%
65 y MÁS AÑOS	2197	8.35%
NO ESPECIFICADO	5	0.01%



MUJERES JEFAS DE FAMILIA

El crecimiento de las mujeres jefas de familia cada vez es mayor, en nuestro Municipio no es la excepción, las mujeres jefas de familia conforman el 28.61%, muy cercano a la media estatal. Aunque en su mayoría generalmente son mujeres sin pareja con hijos y mujeres que viven solas.

ESTADO/MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES
ESTATAL	30.12
NATÍVITAS	28.61

VIVIENDA

De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI del año 2020, la mayor parte de viviendas particulares habitadas contaban con 3 y 4 cuartos, 24.4% y 24%, respectivamente. Mientras que las viviendas de un cuarto disminuyeron respecto al censo de 2010 y aumentaron las viviendas de 5 o cuartos o más.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



ACCESO A TECNOLOGÍAS

En el Municipio para el año 2020 de acuerdo al censo del INEGI solo 21.6% de habitantes disponen de un computador, un 33.5% tiene acceso a internet y un 77.6% cuenta con un celular, estas cifras nos indican que muy poca población tiene acceso a la tecnología.



Viviendas
33.5%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
21.6%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
77.6%
DISPONEN DE CELULAR

ACCESO A EQUIPAMIENTO

Con información del censo 2020 realizado por el INEGI, solo el 0.25% disponen de un panel solar y un 30.9% dispone de un calentador solar, cifras muy bajas para el acceso a equipamiento de productos ecológicos que son una alternativa importante ya que no emiten contaminantes a la atmosfera.



Viviendas
0.25%
DISPONEN DE PANELES SOLARES



Viviendas
30.9%
DISPONEN DE CALENTADOR SOLAR DE AGUA



Viviendas
0.43%
DISPONEN DE AIRE ACONDICIONADO

SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVAS

En el Municipio de Nativitas las unidades de producción agrícolas tienen un papel muy importante, se destacando el uso de superficies ejidales donde se encuentra la mayor unidad de producción, destacando también lo propiedad privada que se también tiene un papel muy importante en la producción agropecuaria.

HECTÁREAS				
MUNICIPIO	EJIDAL	COMUNAL	PROPIEDAD PRIVADA	PROPIEDAD PÚBLICA
NATÍVITAS	2794.8	0.5	1409.6	2.2

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En Nativitas se encuentra 10,767 personas activas económicamente mayor a 12 años de edad. La actividad económica del Municipio se centra en el sector de servicios, donde el 36.66% de la población genera sus ingresos por ese medio, le sigue el sector secundario que abarca el 28.47% de la población, en tercer lugar, se encuentra el sector primario con 19.47% y en cuarto lugar el comercio con un porcentaje de 14.91%.

ESTADO/MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL OCUPADA	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
ESTATAL	538,152	9.84%	33.69%	18.61%	36.64%	1.23%
NATÍVITAS	10,767	19.47%	28.47%	14.91%	36.66%	0.50%

TASA DE HOMICIDIOS

En el Municipio de acuerdo a datos del INEGI del año 2022, el Municipio presenta una tasa de homicidios del 1.9 por cada 10,000 habitantes, un 0.8 mayor a la media estatal.

ESTADO/MUNICIPIO	HOMICIDIOS
ESTATAL	1.1
NATÍVITAS	1.9

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

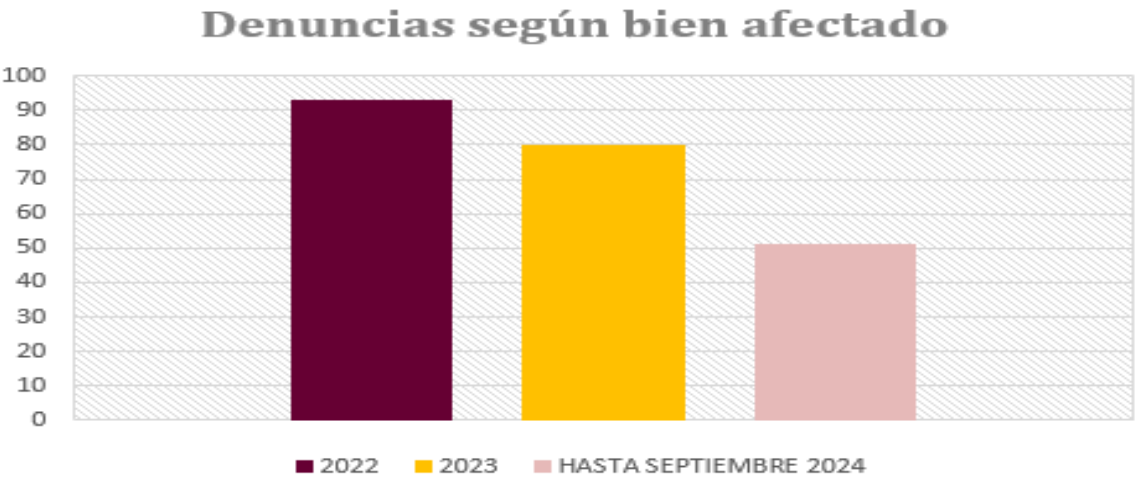
Con información del INEGI en Nativitas en el año 2021 el presupuesto ejercido en materia de seguridad fue de \$12,553,831 significando el 1.9% del presupuesto de acuerdo al estatal y para el año 2022 fue de \$13,575,769 significando el 1.8% del presupuesto estatal.

ESTADO/MUNICIPIO	2021	2022
ESTATAL	658 908 824	747 010 821
NATÍVITAS	12 553 831	13 575 769

DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el caso con más denuncia en Nativitas según el bien afectado es a el Patrimonio, y segundo bien afectado es la vida e integridad corporal.

	2022	2023	HASTA SEP-2024
PATRIMONIO	68	61	42
FAMILIA	8	1	1
LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL	0	0	1
SOCIEDAD	0	0	0
VIDA E INTEGRIDAD CORPORAL	12	11	4
LIBERTAD PERSONAL	0	0	1
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	5	7	2
TOTAL	93	80	51



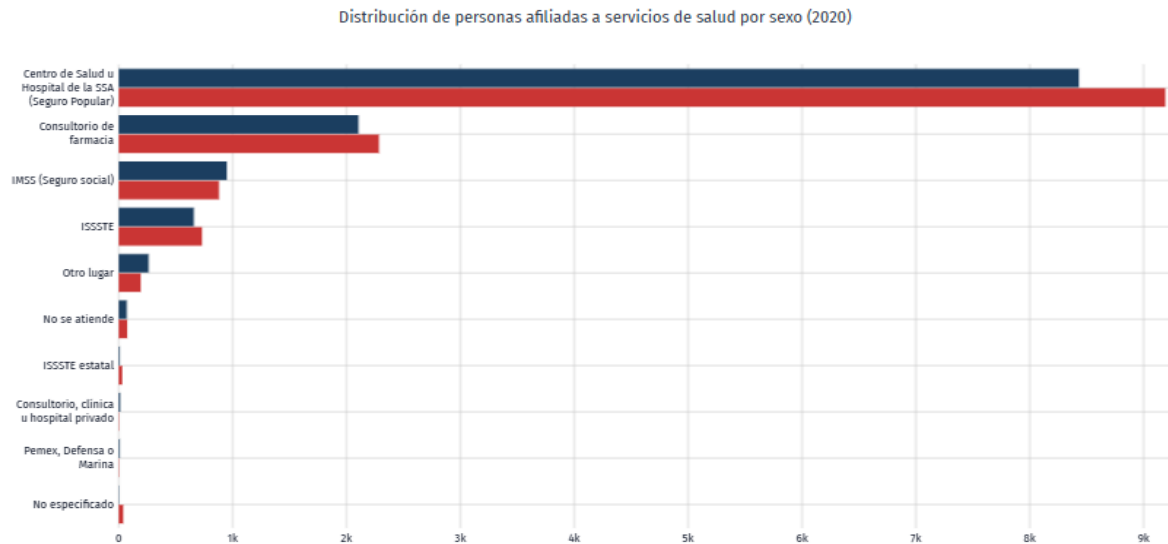
UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO

En el Municipio de Nativitas se encuentran 7 unidades de consulta externa correspondiente al SSA y una de hospitalización general y 2 consulta externa pertenecientes al DIF.

NIVEL DE ATENCIÓN	TOTAL	SSA	DIF B/	IMSS	ISSSTE
DE CONSULTA EXTERNA	9	7	2	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	1	1	0	0	0

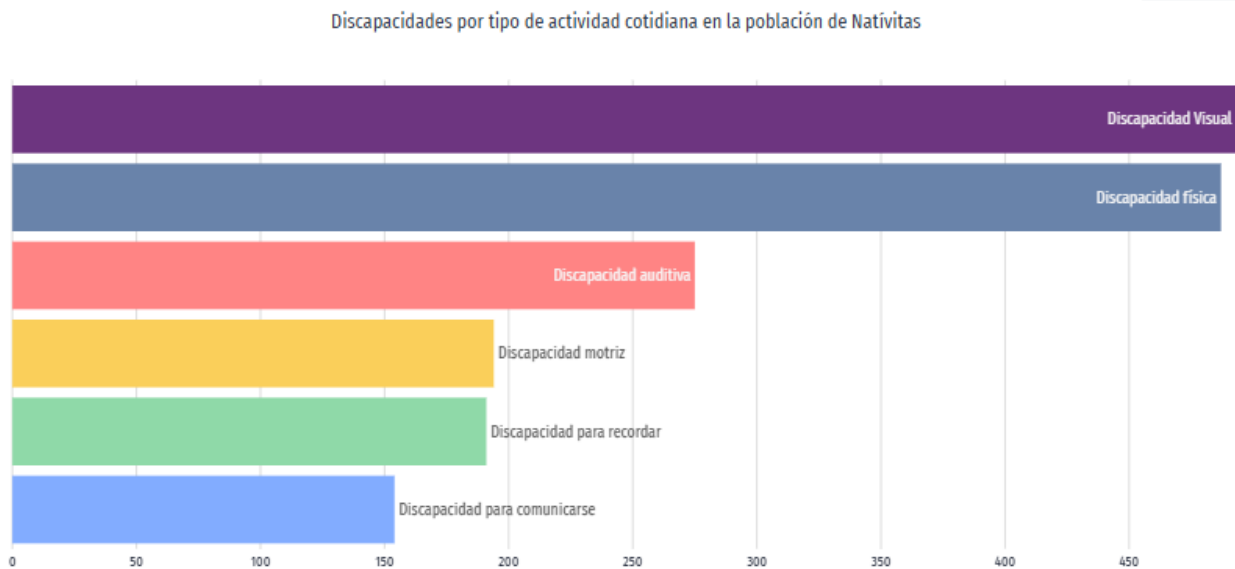
COBERTURA DE SALUD

En Nativitas, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) mayor 17,600 personas, Consultorio de farmacia mayor a 4,390 personas y IMSS (Seguro social) 1,830 personas.



DISCAPACIDADES

Se toma tomo en cuenta a personas que declararon tener dificultad para realizar alguna de las actividades también a considerar que una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría. En el Municipio de Nativitas predomina la discapacidad visual, seguido de la discapacidad física y en tercer lugar la discapacidad auditiva.



NIVEL DE ESCOLARIDAD

De acuerdo al censo 2020 los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Nativitas de acuerdo al grado aprobado, los principales grados académicos de la población de Nativitas fueron Secundaria (5,909 personas o 31.7% del total), Primaria (4,880 personas o 26.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4,054 personas o 21.7% del total). No se tomó en cuenta las personas que no especificaron grado de estudios

POBLACIÓN ANALFABETA

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir por falta de aprendizaje. La población con analfabetismo ha ido disminuyendo gracias al crecimiento de las escuelas, el apoyo a la educación y el cambio de mentalidad de los padres en Nativitas la población Analfabeta de encuentra 0.4 debajo de la media estatal.

ESTADO/MUNICIPIO	PORCENTAJE ANALFABETA
ESTATAL	3.3
NATÍVITAS	2.9

ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS

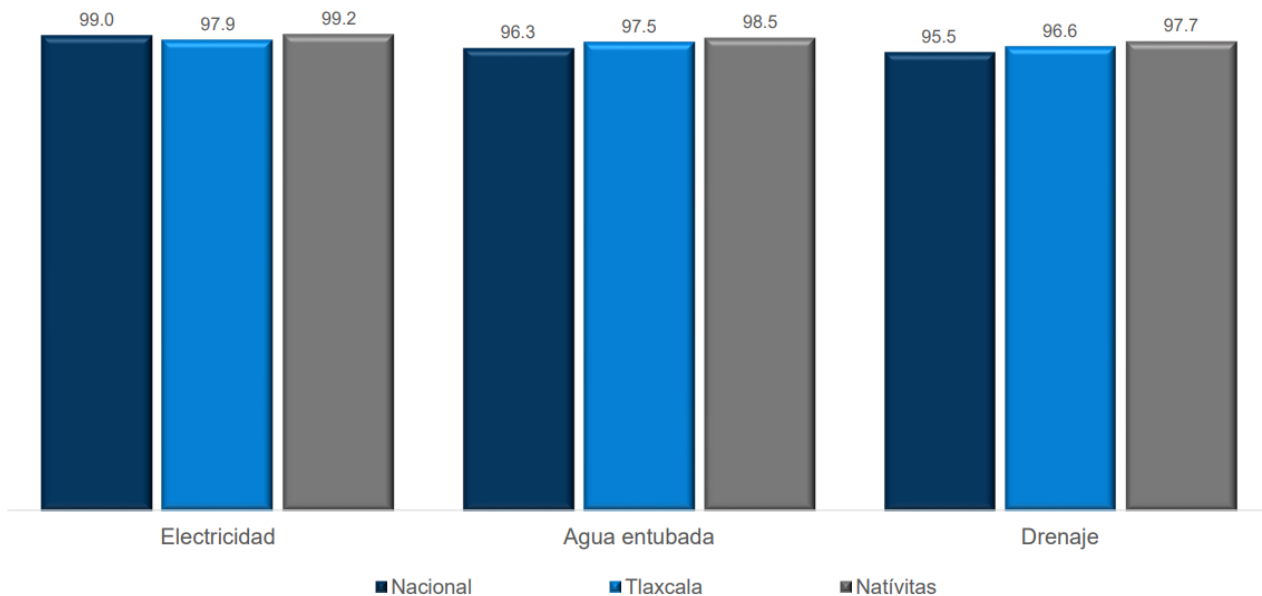
El Municipio de Nativitas para el ciclo 2023/2024 cuenta con 6051 alumnos, 342 docentes y 45 escuelas, donde la mayor cantidad de alumnos inscritos se encuentra presente en la primaria, el preescolar es el grado escolar que más escuelas tiene con 18.

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
EDUCACIÓN INICIAL	12	1	1
PREESCOLAR	1109	48	18
PRIMARIA	3106	140	16
SECUNDARIA	835	65	6
BACHILLERATO	989	88	4
TOTAL	6051	342	45



DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

La disponibilidad de servicios tiene un papel muy importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, de acuerdo a la información de INEGI del censo 2020, Nativitas se encuentra arriba de la media nacional y estatal en cuanto a disponibilidad de servicios según porcentaje de viviendas particulares habitadas. Y se puede observar que el porcentaje de población que no cuenta con los servicios básicos es muy pequeño.



EJES DE GOBIERNO

Los Ejes de Gobierno que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, constituyen para la población, el medio para alcanzar mejores condiciones de vida en beneficio de la ciudadanía y para insertar a Nativitas en el desarrollo social y económico que se da en otras regiones de México y Tlaxcala.

Establecen el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas públicas municipales, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y que, en su ejecución, representan la visión que el presente gobierno municipal se propone alcanzar en los próximos tres años. Y que en la práctica significan el compromiso de atender y solucionar las demandas ciudadanas de diversos sectores de la población, además de ser una oferta tangible para mejorar la calidad de vida de las personas y familias del Municipio.

EJE RECTOR 1: “MI ALIANZA ES CONTIGO”.

DIAGNÓSTICO. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

El programa por una mejor vivienda es uno de los programas para el Bienestar impulsados por el Gobierno de México y una acción institucional para fortalecer las estrategias contempladas en el Programa de Vivienda Social.

El objetivo principal es contribuir a la reducción de la desigualdad social y del rezago habitacional mediante la atención de viviendas con necesidad de mejoramiento a través de la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, asimismo, se busca impulsar la autoproducción de vivienda tomando en cuenta las necesidades e intereses de las personas beneficiarias con el objetivo de mejorar las condiciones de sus viviendas y, consecuentemente, su calidad de vida.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL.

VIVIENDA DIGNA PARA EL BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL. Lograr la dignificación de la vivienda social, con servicios básicos adecuados, en las trece comunidades y la cabecera municipal.

ESTRATEGIA. Promover y gestionar la obtención de créditos para la remodelación y mejoramiento de la vivienda social y apoyos para el equipamiento básico de las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y gestionar apoyos y créditos financieros que permitan la dignificación, remodelación y/o construcción de la vivienda social.
- Mejorar el entorno urbano de las trece comunidades y la cabecera municipal
- Regularizar la situación jurídica de los predios rústicos urbanos y la propiedad en general.
- Ordenar el territorio, alineamientos, usos de suelo, permisos de construcción y actualización de las cuentas de catastro, agua y servicios para dignificar la vivienda.
- Lograr la dignificación de la vivienda social con servicios básicos adecuados.
- Apoyo de conceptos básicos en la vivienda como: puertas, ventanas y tinacos.
- Apoyo de calentadores solares.
- Apoyo para el programa de pisos y techos.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIAGNÓSTICO. A lo largo de nuestra historia desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para los menores de edad, tal problema ha hecho reflexionar con seriedad a las personas que integran los diversos organismos tanto públicos como privados, con el fin de lograr que los niños gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja de su natural vulnerabilidad, si bien es cierto que el Estado, a través de sus instituciones, debe velar por el desarrollo de los menores, satisfaciendo las necesidades de educación, salud, juego, deporte, alimentación, que tienen, también lo es que la formación que en la familia reciben los hijos es insustituible.

Lo vivido en la edad temprana es fundamental para la edad adulta; por ello, a la niña y el niño, debe garantizárseles el respeto y la protección de sus derechos; asimismo, en el seno familiar deben brindárseles todos los cuidados necesarios para su completo desarrollo. El primer documento de carácter internacional sobre los derechos del niño fue la Declaración de Ginebra de 1924 adoptada por la Sociedad de Naciones, seguida por la Declaración de Derechos del Niño de 1959.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, tras diez años de trabajo. México fue uno de los países que promovió la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, también fue uno de los primeros países en ratificar la Convención

sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990; igualmente, México ratificó el 15 de marzo de 2002, los Protocolos Facultativos a la Convención de los Derechos del Niño, en materia de Venta de Niños, Prostitución y Pornografía Infantil y sobre la Protección de Niños en Conflictos Armados

La reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en octubre de 2011, fue un precedente importante en los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del país, ya que reafirma que estos son sujetos de derechos particulares y establece la obligación del Estado de velar por el interés superior de la niñez en todas sus decisiones y actuaciones, garantizando de manera plena el acceso a sus derechos.

OBJETIVO GENERAL. Procurar en todo momento la protección integral de las niñas, niños y adolescentes del Municipio, así como el acceso a la educación, salud y servicios asistenciales.

ESTRATEGIA. Impulsar programas de desarrollo social y humano en favor de las niñas, los niños y adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar las medidas legales y administrativas necesarias para garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la implementación de acciones para facilitar el acceso a servicios médicos, preventivos y de atención a niñas, niños y adolescentes.
- Recibir, atender y dar seguimiento a los reportes de maltrato, abandono, omisión de cuidados a las niñas, niños y adolescentes.
- Atención médica (mediante canalización), psicológica y de trabajo social de manera oportuna.
- Prevenir el abandono y la separación innecesarios de las familias (padres, tutores, cuidadores o responsables legales).
- Participación de las personas quienes ejerzan la patria potestad, la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes del Municipio, en las medidas de asistencia y rehabilitación.
- Atención a reportes, abandono, omisión de cuidados, abuso sexual, explotación laboral, violencia familiar, incumplimiento de necesidades prioritarias (salud, educación, alimentación), entre otros.
- Instalaciones adecuadas para brindar una mejor atención, favoreciendo que dicha atención sea en un ambiente de confidencialidad-
- Difundir los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Coordinar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia la entrega y supervisión de los programas de desayunos escolares fríos y calientes, así como de leche fluida.
- Promover la realización de pláticas para mejorar los hábitos alimenticios de la niñez.
- Impulsar programas de prevención de problemas psicosociales en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL.

LOS JÓVENES

DIAGNÓSTICO. Tres de cada diez personas en México son adolescentes y jóvenes. Invertir en el desarrollo de este grupo poblacional es crucial para cerrar las brechas de desigualdad, promover la movilidad social y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos. De ahí la importancia de conocer, con base en evidencia, los desafíos que enfrenta esta población. Los jóvenes forman parte de un gran porcentaje poblacional, por lo cual son la base para mejorar a nuestra sociedad y entorno; a pesar de que es sabido que al obtener un título universitario aumenta considerablemente las posibilidades de obtener un buen trabajo, sólo el 9% de los jóvenes mexicanos accede a la educación superior.

Este preocupante dato se suma a las recientes cifras divulgadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que indican que sólo uno de cada cuatro estudiantes universitarios se gradúa y sólo un 36% de la población adulta en México ha alcanzado la educación media superior, cuando la media en los países que la integran es del 75%. Es por eso que el Instituto Municipal de la Juventud se encargará de organizar ferias del empleo para que los jóvenes puedan encontrar empleo de manera rápida y sencilla y accesible.

Con base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que para 2020 en México residen alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). Tlaxcala concentra al 1.1% de la población joven total del país.

Uno de los objetivos del Instituto es crear mayores oportunidades educativas y laborales para todos y ayudar a que cada joven pueda desenvolverse mejor en su entorno, la cultura y el deporte son aspectos que se van a potencializar mediante la invitación a la juventud de practicar alguna actividad física en sus comunidades o parques del Municipio mediante actividades como fútbol rápido, baile, danza y expresarse artísticamente mediante pinturas con grafiti.

OBJETIVO GENERAL. Gestionar y generar las condiciones de manera integral en el desarrollo de los jóvenes de Nativitas que inculque en ellos los valores y los ayude a que su inmersión sea más proactiva, ofreciendo a las y los jóvenes un Instituto donde encuentren identidad juvenil y actividades de su interés aumentando su participación en beneficio de sus comunidades y del Municipio.

ESTRATEGIA. Promover la creación de programas que impulsen la participación de los jóvenes en lo individual y colectivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Campañas para erradicar violencia de género en las instituciones educativas, violencia en el noviazgo y bullying escolar.
- Ferias de salud reproductiva para disminuir el embarazo en adolescentes.

- Crear vínculos con instituciones como el FOMTLAX (Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala) con programas como “Joven Empresario Fomtlax” dirigido a tlaxcaltecas de 18 a 30 años que desarrollen una actividad empresarial en el Municipio.
- Cursos de capacitación por medio de ICATLAX (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala) los cuales están enfocados a proporcionar la formación para el trabajo, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para mejorar su calidad de vida en situación de desventaja.
- Incentivos para artistas, deportistas y estudiantes destacados.
- Crear espacios de expresión artística, cultural, económica y deportiva juvenil en eventos para poder explotar las habilidades y talentos de la juventud.
- Atender a niños y jóvenes en diversas áreas del desarrollo cognitivo, cultural, ocupacional.
- Aprovechar los espacios públicos como herramienta de participación ciudadana, integración y desarrollo comunitario.
- Generar el primer concurso de actividades mentales como “Ajedrez” fomentando así la participación de los alumnos de las diferentes instituciones y de toda la comunidad juvenil en general.
- Ser la sede regional de la primera carrera juvenil donde sean invitados las trece comunidades, cuatro colonias, instituciones educativas, comunidad deportista y a los municipios aledaños generando un espíritu deportivo y de participación ciudadana.
- Desarrollar y fortalecer ligas inter vecinales promoviendo la sana convivencia.
- Tener practicantes y prestatarios de servicio social de carreras como psicología, trabajo social, pedagogía, nutrición y organización deportiva que den asesoría gratuita a los jóvenes que acudan al Instituto, ayudándonos a garantizar el desarrollo integral de los jóvenes.
- Creación de campañas y programas permanentes de concientización para la prevención de drogas, alcohol y cigarro.
- Gestionar el tratamiento médico y psicológico a jóvenes con problemas de adicciones buscando su rehabilitación.
- Gestión de becas estudiantiles para secundaria, preparatoria y universidad.
- Realización de convenios con empresas en el Estado de Tlaxcala y Puebla para que contraten jóvenes recién egresados de niveles medio y superior.
- Foros y campamentos de liderazgo y promoción de jóvenes emprendedores a través del Servicio Nacional de Empleo Región Tlaxcala/Zacatelco.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

LAS MUJERES Y LA FAMILIA

DIAGNÓSTICO. Es fundamental entender el rol que juega la familia en la formación de los valores en nuestra sociedad. Es el primer entorno en el que las personas desarrollan una serie de habilidades sociales, intelectuales, emocionales y morales, lo que influye en su desarrollo personal. Por eso es importante que los valores sean transmitidos a través de la familia.

La familia es una herramienta de socialización donde se aprenden y se sienten los valores, es el lugar en el que se forma la personalidad y se desarrolla la autonomía de las personas, cuando los miembros de la familia son capaces de generar un clima de afecto, comprensión y respeto entre ellos, se crea un ambiente propicio para el crecimiento personal, esto permite a los individuos desarrollar habilidades para enfrentar situaciones difíciles con soluciones creativas, lo que les ayuda a tener una mejor adaptación en la sociedad. Además, el rol de la mujer en la familia es fundamental para mantener la armonía, ella es el eje central de la familia porque se encarga de los cuidados, la educación, el bienestar y el desarrollo de los miembros de su familia, es quien transmite los valores, desde los más generales, como la honestidad, el respeto, la lealtad y el amor, hasta los más específicos, que es el caso de las normas de convivencia en la casa.

En conclusión, la familia es el primer entorno en el que las personas desarrollan los valores, aprenden a relacionarse con los demás y adquieren la autonomía a fin de adaptarse a diferentes situaciones sociales; por lo tanto, es importante que los integrantes de la familia mantengan una buena comunicación, respeto, comprensión y afecto entre ellos para prevenir la violencia.

OBJETIVO GENERAL. Garantizar el respeto y la protección de los derechos de las mujeres con el objeto de lograr una sociedad equitativa e incluyente, promoviendo la integración de la familia como elemento esencial del desarrollo municipal.

ESTRATEGIA. Contribuir al desarrollo integral de la mujer a través de políticas públicas con equidad de género y apoyar el desarrollo integral de la familia mediante el Sistema DIF Municipal (SMDIF).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar el respeto a la igualdad e integración laboral, social y cultural entre géneros.
- Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras.
- Ofrecer acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia.
- Brindar servicios de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social para disminuir los problemas que se generan al interior del núcleo familiar.
- Promover acciones para mejorar los hábitos alimenticios en el seno familiar.
- Impulsar la realización de cursos y talleres para autoempleo con el objeto de mejorar el ingreso y nivel de vida de las familias.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

ADULTOS MAYORES

DIAGNÓSTICO. “Persona mayor: toda persona de sesenta años o más, salvo que la legislación interna determine una edad base inferior o superior, siempre que ésta no sea superior a sesenta y cinco años.” En general, se considera como adulto mayor a cualquier persona de más de 60 o 65 años. Sin embargo, no existe un momento concreto determinado biológicamente en el que una persona se convierte en anciana. Algunos pueden volverse funcionalmente viejos a una edad temprana, al verse afectados por problemas propios de la tercera edad, como resultado de haber sufrido enfermedades o una exposición continua a malas condiciones de vida.

De este modo, el proceso de envejecimiento depende en gran medida del contexto sociocultural y económico. Los ancianos o adultos mayores constituyen uno de los grupos poblacionales con un mayor grado de vulnerabilidad, tanto fisiológica como socioeconómicamente, los principales problemas que afectan a los ancianos son: enfermedades, pobreza, malnutrición, incapacidad física, vulnerabilidad, falta de protección por parte de sus hijos o familiares, que multiplica el impacto de todos los factores anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL. Apoyar a las personas de la tercera edad de manera integral para coadyuvar a tener una vida digna.

ESTRATEGIA. Promover programas y oportunidades de atención para adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la práctica de actividades culturales, recreativas y de convivencia grupal.
- Fomentar una vida digna y sana en las personas mayores de 60 años del Municipio
- Aplicar el humanismo, mediante la cultura, deporte, psicología y tecnología, para mejorar las condiciones generales del adulto mayor.
- Realizar pláticas y cursos para mejorar sus hábitos alimenticios.
- Promover la realización de cursos y talleres para autoempleo.
- Gestionar apoyos para la obtención de credenciales de descuento para transporte público, atención médica y medicamentos.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIAGNÓSTICO. La OMS (Organización Mundial de la Salud), define a la Discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. La discapacidad es una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial (entre otras) que, al interactuar con las diversas barreras, pueda afectar, a corto o a largo plazo, la participación plena y efectiva en la sociedad.

En la mayoría de países, las personas con discapacidad pueden solicitar el reconocimiento de su condición y, a partir de cierto grado, un certificado de discapacidad, que les permite acceder a una serie de derechos y prohibiciones. El término minusvalía se considera peyorativo en la mayoría de países.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad. Incluso, en ciertos ámbitos, vocablos como «discapacitados», «ciegos», «sordos», etcétera, aun empleándose correctamente, podrían considerarse despectivos o peyorativos dependiendo del contexto, ya que para algunas personas dichos términos podrían cosificar a quien tiene la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar posibles conflictos de tipo semántico, se recomienda el uso de la expresión «personas con discapacidad».

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a la integración de este sector de la población.

ESTRATEGIA. Impulsar un programa integral que articule los ámbitos individual, familiar, social, y laboral para incorporarlos al desarrollo social y productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer las acciones para la prevención y detección oportuna de la discapacidad, la estimulación temprana y la rehabilitación.
- Gestionar la donación de apoyos funcionales en instituciones gubernamentales y organismos públicos y privados.
- Promover en los órdenes de gobierno federal y estatal la realización de cursos y talleres para autoempleo.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA TODOS

DIAGNÓSTICO. Un tema clave para el desarrollo social, pero sobre todo para el desarrollo económico de México, es el de la educación. Es por ello que las políticas públicas se enfocan en lograr el acceso a la educación, principalmente en el nivel de primaria. Es bien sabido que un derecho universal del ser humano es la educación, la cual es determinante para el desarrollo social, político y económico.

La educación se ha convertido en el instrumento universal a través del cual las sociedades progresan y elevan su calidad de vida. La educación si bien no es la panacea, es el instrumento más empleado para contrarrestar la mayoría de los problemas sociales de nuestro tiempo. A pesar de que el municipio no tiene facultades ejecutivas en el tema educativo, sí es importante su papel en el apoyo en diferentes materias; como el apoyo asistencial, agua potable, responsabilidad parcial en el mantenimiento de los centros educativos públicos, seguridad pública entre otros.

OBJETIVO GENERAL. Mejorar los servicios de educación y la infraestructura en los niveles de educación básica y medio superior.

ESTRATEGIA. Promover e impulsar oportunidades de educación y aprendizaje para toda la población, sin discriminación y con igualdad de género para reducir las desigualdades, disminuyendo la deserción escolar y elevando la eficiencia terminal en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la realización de un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa en instituciones públicas en coordinación con padres de familia y autoridades escolares.
- Fortalecer y consolidar estrategias para identificar el rezago educativo en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos e instituciones educativas y gubernamentales.
- Coordinar con el sector educativo del Municipio la realización de programas, eventos cívicos y culturales.
- Apoyar en la educación de cada una de las instituciones educativas y población en general del municipio mediante apoyos asistenciales y de servicios.
- Estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- Promover nuevas estrategias didácticas en las instituciones educativas.
- Campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos para que no deserten de la escuela.
- Promover acciones para evitar el bullying y la educación sexual sana las instituciones educativas
- Promover prácticas de aprendizaje para las personas que socialmente estén en desventaja por alguna discapacidad.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

IMPULSO AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Es esencial promover programas integrados y una planificación transformadora y justa, dejando en claro que se necesita un cambio en las prácticas agrícolas, incluidos incentivos y disposiciones que protejan el medioambiente sin comprometer la sustentabilidad económica de los agricultores.

Para que todo esto sea posible, el respaldo de políticas públicas coherentes y el apoyo financiero adecuado serán fundamentales para asegurar una transición efectiva hacia sistemas de producción agrícola sostenibles.

OBJETIVO GENERAL. Aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIA. Fomentar la producción y el consumo sostenibles para promover el uso eficiente de los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar los cultivos limpios, para comercialización agrícola o para el autoconsumo.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para la instalación de microempresas y agroindustrias.
- Gestión de mejoramiento de caminos y brechas que llevan a los campos de cultivo.
- Impulsar el uso y generación de abonos orgánicos.
- Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal o Estatal, a efecto de financiar proyectos para empresas rurales del Municipio.
- Apoyar a productores, organizaciones del sector rural para desarrollar proyectos integrales que impulsen la productividad en este sector.
- Suministro de paquetes de herramientas básica de uso agrícola para productores agropecuarios.
- Empezar acciones coordinadas a la prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades en el sector agropecuario del Municipio.

- Adquisición de paquetes de pollos y vientres de diferentes especies (bovinos, caprinos, ovinos, porcinos y conejos).
- Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas federales.

EJE RECTOR 2: “NATÍVITAS SEGURO Y EN PAZ”

DIAGNÓSTICO. La seguridad pública es y será un tema de debate central para nuestros habitantes. En el ámbito social han pasado a ser objeto de análisis y crítica constantes, lo cual es lógico si recalcamos que la seguridad pública es una de las exigencias más reclamadas de la ciudadanía y se necesita que sea atendida de manera eficiente y oportuna por los Gobiernos.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Cabe hacer mención que el Municipio de Nativitas se encuentra entre los Municipios con menor incidencia delictiva en la región sur del estado, sin embargo, uno de los delitos que se ha incrementado en los últimos años es el robo de vehículo automotor.

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un estado de fuerza de 20 elementos, lo cual nos ubica estar por debajo del número solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y en el cual señala que, para el Municipio de Nativitas en base a las estadísticas de INEGI del año 2020, debemos contar con un estado de fuerza mínimo de 54 elementos.

La Agenda 2030 establece una visión de “sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos..., en un Estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas”.

OBJETIVO GENERAL. Lograr, conformar y operar una seguridad pública estratégica y eficaz, en coordinación con los organismos de seguridad regionales, estatales y de la Guardia Nacional, para mantener el

orden y la paz social, al combatir con todo a la delincuencia en todas sus formas para vivir en un Municipio seguro para todas y para todos.

ESTRATEGIA. Contratación de más elementos de seguridad certificados, capacitados y armados que acrediten el examen de control de confianza y su certificación oficial, para poder coordinar acciones en materia de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal para mejorar y hacer más eficientes las acciones de prevención en el territorio municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Dar continuidad al titular de la dirección y comandantes de turno, mediante una evaluación continua de desempeño (resultados) y retro alimentación por parte del Consejo Municipal de Seguridad y en su caso por cabildo del Ayuntamiento.
- Proponer la estructura de la planilla orgánica, acorde a las necesidades operativas y administrativas reales de la dirección de seguridad pública a fin de que sea autorizada.
- Desarrollar un plan de bienestar para el personal de la dirección de seguridad pública que incluya una mejora salarial con base a la política financiera del Municipio de Nativitas y a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde establecen el ingreso mínimo con el que debería contar un policía por entidad para satisfacer sus principales necesidades y las de su familia.
- Reclutamiento y selección de personal de seguridad pública, con la debida acreditación del examen de control de confianza, acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Capacitación, adiestramiento y profesionalización especializada y permanente de las fuerzas de seguridad pública municipales: El Grupo Táctico o de Reacción, Proximidad Social, Tránsito y Vialidad, Personal Operativo y Administrativo, en las materias de: estrategias de seguridad.
- Potenciar el desempeño de los elementos de seguridad pública en su intervención, reacción y observación, con el control de estrés, habilidades estratégicas, resistencia física, servicio de apoyo y atención a las víctimas y el respeto a los derechos humanos, entre otros, para la correcta toma de decisiones.
- Combatir a la delincuencia en todas sus formas y mantener el orden y la paz social, protegiendo la vida, las libertades fundamentales y el patrimonio de todas y de todos.
- Fortalecer la Institución de Seguridad Pública con un clima laboral incluyente, equitativo, justo, respetuoso, pacífico, responsable, ético, de proximidad social, transparente y sostenible
- Coordinación de la Seguridad Pública Municipal con la Estatal y la Guardia Nacional, así como con los sectores privado y social.

- Con la finalidad de dignificar al personal de la dirección de seguridad pública, se propone la habilitación de un comedor para el personal que se encuentre en servicio, a fin de evitar que el personal se distraiga y tome sus alimentos en establecimientos ajenos o fuera de sus sectores.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL. Lograr un ágil, fluido, seguro y eficaz tráfico, desplazamiento o circulación de medios de transporte en sus diversas modalidades y de peatones, con un control basado en la ley reglamentaria, una señalización vial integral, eficaz y profesional en todo el territorio municipal.

ESTRATEGIA. Garantizar la movilidad, desplazamiento y fluidez del tránsito vehicular y la seguridad del peatón, procurando el cumplimiento del reglamento respectivo y gestionando la operación de toda la señalización vial, evitando los accidentes de todo tipo y brindando la seguridad vial a todas y a todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer la correcta señalización y balizados viales en las vías principales y en aquellas que representen un mayor riesgo para transeúntes y conductores.
- Proponer la implementación de un reglamento de movilidad y tránsito municipal para regular y sancionar aquellas personas que no respeten las normas viales.
- Llevar a las escuelas campañas de prevención de accidentes en coordinación con el departamento de prevención del delito de la SSC (Secretaría de Seguridad Ciudadana).
- Coordinar trabajos operativos con la Dirección de la policía de caminos y vialidad de la SSC (Secretaría de Seguridad Ciudadana), para informar sobre las infracciones del no cumplimiento de las normas vigentes para los conductores.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento del nivel de seguridad ciudadana apoyando la reducción de violencia y delincuencia juvenil para fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

ESTRATEGIA. Fortalecer mecanismos de cooperación, disminuir la incidencia delictiva y aumentar la percepción de seguridad con la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Llevar a cabo reuniones periódicas entre las diferentes direcciones adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Seguridad Pública.
- Aumentar la presencia policial de acuerdo a los polígonos de riesgo sin desatender las demás áreas de responsabilidad.
- Distribución estratégica del personal para incrementar las capacidades de detención en flagrancia a presuntos infractores y el aseguramiento de los objetos del delito.
- Coordinar acciones con el Departamento de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para llevar pláticas de prevención a las escuelas del Municipio, y de la misma manera agendar campañas de proximidad social mediante la presencia policial, pie tierra.
- Retomar y establecer los Comités de “Vecinos Vigilantes” en todas las comunidades con la participación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de esa manera la policía podría interactuar y atender de manera eficaz y puntual las necesidades en materia de seguridad pública
- Llevar a cabo actividades y operativos interinstitucionales entre la Dirección de Seguridad Pública y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en las áreas de mayor incidencia delictiva.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVO GENERAL. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, fortaleciendo la confianza y acercamiento con las mujeres víctimas de violencia y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes como futuro de nuestro Municipio, proporcionando un entorno seguro y confiable para el desarrollo diario de sus actividades.

ESTRATEGIA. Fortalecer la confianza y acercamiento con las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, la prevención es la única manera de detener la violencia aplicando leyes que fomenten la igualdad de género y fomentar ambientes de respeto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez en colaboración con la procuraduría municipal para la protección de niñas, niños y adolescentes, así como, en estrecha coordinación con el DIF municipal en todas las acciones encaminadas a mejorar el bienestar y entorno de la niñez.
- Fortalecer los trabajos en coordinación con todas las instancias de los tres niveles de gobierno que contribuyen y garantizan el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, lo cual nos exige actuar con perspectiva de género y a la no revictimización.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO. La creación de los sistemas de protección civil tiene como antecedente, los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, acontecimiento ante los cuales el gobierno de la República, reconoció la prevención de calamidades, así como de auxilio ante las emergencias presentadas, que involucrara a los sectores público, social y privado y a la sociedad en su conjunto, para atender eficientemente situaciones de desastre, para tal efecto, en mayo de 1986 se publicó el decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del sistema nacional de protección civil. En dichas bases se conceptualiza por primera vez a la protección civil como un conjunto coherente de acciones de la administración pública federal, estatal y municipal; sector social y privado.

El programa municipal de protección civil tiene como tarea primaria prevenir y reducir las consecuencias de los desastres, fortaleciendo una cultura de la misma, donde cada persona adopte la conducta más adecuada ante los desastres, pero sobre todo la labor es emprender un proceso de sensibilización para que la población se encuentre en condiciones de identificar sus riesgos y se prepare para enfrentarlos.

La acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable hacer frente a los riesgos, accidentes y desastres provocados por la naturaleza o los seres humanos; privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL. Proteger y salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

ESTRATEGIA. Implementar estrategias de trabajo entre sociedad y gobierno para salvaguardar y preservar la vida y patrimonio de las personas y de la sociedad ante los riesgos, accidentes y desastres de la naturaleza, antropogénicos o de impacto ambiental y de las personas, coadyuvando a la seguridad pública, al desarrollo sostenible y el bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la cultura de la protección civil.
- Difundir programas y materiales de prevención de desastres.
- Promover en los hogares, centros de reunión recreativos y deportivos, centros de trabajo, y medios de transporte, la incorporación de información y motivación para la autoprotección.

- Promover en el sector educativo, nivel básico, medio y superior la introducción de contenidos de acción preventiva sobre la acción correctiva, e impulsar la realización de simulacros de protección civil, integrando a maestros, alumnos y padres de familia.
- Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación en materia de protección civil.
- Coordinación y vinculación con protección civil del Gobierno Estatal y del Federal, así como con los sectores privado y social, para crear sinergias.
- Actualizar y aplicar el mapa municipal de riesgos para la toma de decisiones en materia de prevención.
- Brindar atención prehospitilaria y de inspección, capacitación y adiestramiento al personal de protección civil y a la sociedad.
- Ampliar los servicios de protección civil con mejor infraestructura y equipamiento reglamentario al personal de protección civil

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

JUZGADO MUNICIPAL.

DIAGNÓSTICO. Los juzgados municipales son órganos jurisdiccionales que resuelven conflictos civiles, familiares, mercantiles y penales, también se encargan de imponer sanciones por infracciones administrativas.

La labor del Juez Municipal como servidor público es importante ya que es el encargado de promover la cultura de respeto al interés social y colectivo, a través de la conciliación o sancionando a quien cometa infracciones administrativas estipuladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio y tiene la responsabilidad de orientar jurídicamente a las partes intervinientes.

En la presente administración, el servicio otorgado del Juzgado Municipal es de veinticuatro horas, de forma pronta y expedita, en donde lo primordial es brindar servicio de calidad a la comunidad para generar un ambiente de confianza apegados al marco jurídico; y de esta manera generar en la sociedad la confianza en la impartición de justicia.

Los procedimientos del Juzgado Municipal, serán de forma enunciativa mas no limitativa, toda vez que el procedimiento de ingreso de los infractores se registrarán en estricto derecho, respetando sus derechos humanos, atendiendo los principios que rigen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su, puesta a disposición al Juzgado Municipal para declarar la responsabilidad de presuntos infractores que violentaron el Bando de Policía y Gobierno del Municipio, o de cualquier otra contravención a cualquier ordenamiento Municipal, debidamente fundado y motivado por el cual se realiza la detención de la persona.

OBJETIVO GENERAL. Contribuir al logro de la paz social a través de un sistema de administración e impartición de justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial y transparente, que garantice el debido proceso y en general el estado de derecho, con un enfoque de transversalidad de género y salvaguarda a los derechos humanos de grupos en estado de vulnerabilidad; mediante la impartición de justicia penal de primera instancia.

ESTRATEGIA. Impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales.
- Elaborar un informe trimestral al Cabildo, mismo que debe de contener las estadísticas de asuntos, estado que guardan y resoluciones de los mismos.
- Rendir al Cabildo, un informe anual de labores y llevar la estadística con base en los lineamientos del Órgano Interno de Control, las faltas cometidas al Bando de Policía y Gobierno Municipal ocurridas en la jurisdicción del Municipio, la incidencia, frecuencia y los constantes hechos que influyen en su realización.
- Aplicar las sanciones y conocer en primera instancia de las controversias que se susciten respecto de las normas municipales relativas al orden público y a los conflictos vecinales que no constituyan delito.
- Trabajo ininterrumpido las veinticuatro horas del día incluyendo sábados, domingos y días festivos.
- Recabar los datos, informes y documentos sobre los asuntos de su competencia para el mejor esclarecimiento de los casos sometidos a la jurisdicción de Nativitas.
- Vigilar estrictamente que se respeten los derechos humanos y las garantías constitucionales, así como también impedir todo maltrato o abuso, asimismo cualquier tipo de coacción moral en agravio de las personas detenidas presentadas o simplemente que comparezcan.
- Todas aquellas que por disposición expresa del Cabildo o por delegación del titular de la Administración Pública Municipal sean conferidas.
- Imponer las medidas de apremio que señale la legislación aplicable, a fin de hacer cumplir sus determinaciones;
- Practicar las diligencias que sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la ley.
- Conciliar a los vecinos de la adscripción municipal de Nativitas en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL.

DIAGNÓSTICO. Gobernar implica establecer consensos, tomar en cuenta a la comunidad para que ésta se exprese, apoye en lo necesario para conseguir resultados y que éstos se vinculen con la gestión pública, la cual es entendida como una herramienta mediante la cual se establecen acuerdos para el logro de las metas públicas. El modo de gobernar es la posibilidad de alcanzar acuerdos básicos en la colectividad que genera estabilidad y certidumbre para todos, La gobernabilidad necesita que los actores sociales, políticos y económicos sean parte activa en la definición y aplicación de las reglas del juego que la comunidad necesita para crecer y desarrollarse; dado que la sociedad es dinámica y cambiante desde el punto de vista político, económico y en general desde cualquier nivel, el cambio es la variante más constante de una sociedad. Eso produce una serie de acontecimientos que generan problemas y cuestionan las estructuras, así como sus sistemas de gestión; por lo que estas cuestiones son el objeto material de la Gobernanza que a través de un tratamiento interdisciplinario: sociológico, político, económico, psicológico y un lente histórico tratan de entender y ampliar los fenómenos que aluden a la acción de gobernar.

La gobernabilidad municipal se refiere a la capacidad de un Municipio o gobierno local para funcionar de manera efectiva, eficiente y democrática, cumpliendo con las expectativas y necesidades de sus ciudadanos. La gobernabilidad municipal implica una serie de elementos y prácticas que contribuyen al buen gobierno a nivel local.

OBJETIVO. Lograr la gobernabilidad política y social del Municipio, dentro del marco legal, el orden, respeto, diálogo, mediación y conciliación entre los sectores público, privado y social, con un Gobierno abierto y de calidad en el servicio público para el desarrollo sostenible, la paz social y el bienestar de todas y de todos.

ESTRATEGIA. Promover una sociedad pacífica, inclusiva y equitativa, así como garantizando el respeto a nuestro Estado de derecho y el acceso a la justicia, para mantener la Gobernabilidad y el orden, utilizando la previsión, el diálogo, los medios alternos de mediación y conciliación, el apoyo gubernamental y en su caso las fuerzas de seguridad pública y de la procuración y administración de justicia para mantener la estabilidad y paz social, coadyuvando a la seguridad y protección de todas y de todos, así como al desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Preservar la Gobernabilidad política y social.
- Fomentar el respeto y cumplimiento a nuestro Estado de Derecho.
- Gestionar un Gobierno abierto de acercamiento con la ciudadanía.
- Mantener permanente comunicación con las comunidades del Municipio.
- Gestionar la prestación oportuna de los servicios públicos a la población.
- Prevención, contención y resolución de conflictos políticos y sociales.
- Enlaces con los gobiernos estatal y federal

- Diagnosticar la problemática política y social del Municipio.
- Suscribir acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos de Gobernabilidad.
- Organizar y vigilar el Proceso de elección de las comunidades del Municipio.
- Coordinarse con Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de estar preparados para cualquier contingencia, problema o situación de desastre.
- Informar permanentemente de todas las actividades de la Dirección al Presidente Municipal, acatando sus indicaciones y coordinándose con las áreas respectivas para el cumplimiento de todas y cada una de las funciones y responsabilidades.
- Actualización de los Bandos de Policía y Gobierno y demás reglamentación Municipal

EJE RECTOR 3: “NATIVITAS AVANZA FIRME”

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO. El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe implicar una industrialización que, en primer lugar, haga accesibles las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.

El mandato constitucional más claramente identificado con las responsabilidades y competencias directas de los gobiernos municipales, está en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los municipios tienen a su cargo los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público, calles, parques y jardines y su equipamiento, mercados, centrales de abasto, cementerios, rastros, entre otros establecidos en dicho apartado.

Los servicios públicos municipales desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones de la administración pública, ya que, a través de su eficiencia se responde a las necesidades básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de la comunidad. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que sean duraderas, de acceso asequible y equitativas, así como impulsar un desarrollo urbano eficaz para contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente de nuestra ciudad, así como preservar la ecología y los ecosistemas pertinentes, al tiempo de prestar servicios públicos eficientes y eficaces para apoyar el desarrollo económico sostenido y sostenible para el bienestar de todas y de todos.

La administración pública municipal tiene un papel esencial en el desarrollo de nuestro Municipio, pues es la encargada de garantizar el bienestar de los habitantes a través de la implementación de políticas y programas de infraestructura. En este sentido, la obra pública municipal se convierte en uno de los instrumentos más importantes para alcanzar objetivos de desarrollo social, económico y ambiental. La planificación, ejecución y mantenimiento de estas obras son cruciales para que las comunidades puedan mejorar sus condiciones de vida, fomentar la igualdad social y promover un crecimiento ordenado y sostenible.

La Agenda 2030 busca mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para hacer frente a los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del medio ambiente y el cambio climático global.

El gobierno municipal, al ser el nivel más cercano a la ciudadanía, tiene la responsabilidad directa de identificar y atender las necesidades de infraestructura que son fundamentales para el desarrollo de nuestras comunidades. A través de la administración municipal, se gestionarán y ejecutarán las obras públicas que abarcan desde la construcción de drenajes, aguas potables, electrificaciones, construcción y rehabilitación de calles, infraestructura educativa, cultural y de salud.

OBJETIVO GENERAL. Gestionar adecuadamente los recursos, que transformaran las necesidades de infraestructura y mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.

ESTRATEGIA. Realizar la gestión y buena administración de los recursos para la construcción de espacios públicos, culturales, de recreación, deporte y de infraestructura necesaria, con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo urbano y de infraestructura pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Diseño y elaboración de diversos proyectos de infraestructura.
- Bacheo de diferentes calles.
- Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
- Rehabilitación y mantenimiento de diferentes caminos.
- Construcción de colectores pluviales.
- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Introducción y rehabilitación de drenaje sanitario.
- Pavimentación de adoquín y banquetas.
- Trabajos de infraestructura de imagen urbana.
- Obra Integral: drenaje, agua potable, electrificación, guarniciones, banquetas y pavimento.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE.

DIAGNÓSTICO. Es fundamental para el correcto desempeño de un gobierno municipal procurar la salud pública, la calidad de vida de la población, el desarrollo social, la sustentabilidad y equidad social, mediante la prestación de servicios para brindar un correcto funcionamiento, su conservación y dotación de ellos.

OBJETIVO. Utilizar los servicios básicos de forma responsable y eficiente. Esto no solo contribuye al cuidado del medio ambiente, sino que también puede significar un ahorro en los gastos de mantención de los servicios.

ESTRATEGIA. Implementación de sistemas inteligentes que permitan un uso eficiente de los recursos disponibles que ofrecen ventajas significativas en términos de ahorro y sostenibilidad, como medidores inteligentes de agua y luz, así como la automatización de sistemas de climatización e iluminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los servicios de agua potable y drenaje sanitario en las comunidades del Municipio que lo necesiten.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en las localidades priorizadas del Municipio.
- Ampliar el servicio de red de energía eléctrica de las localidades del Municipio de Nativitas.
- Educar a la población sobre la importancia del ahorro y el uso eficiente de los servicios básicos, creando más consciencia y compromiso con la sustentabilidad y mejorando la calidad de vida.
- Brindar talleres y capacitaciones periódicas sobre cómo realizar un mantenimiento básico en el hogar, cómo identificar fugas de agua, cómo reportar fallas en los servicios, entre otros temas relevantes.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

IMAGEN URBANA

DIAGNÓSTICO. La imagen ha puesto un enfoque significativo en el reconocimiento y aprovechamiento de sus elementos de entorno tales como las actividades propias de cada población, la riqueza cultural y el trasfondo de la arquitectura de origen de la región, lo cual ha dado como resultado la interacción de los elementos físicos y simbólicos que conforman una población tales como edificios, calles, parques, monumentos y demás espacios arquitectónicos.

OBJETIVO. Crear una estrategia para el mejoramiento de la Imagen Urbana en espacios públicos como calles, parques, áreas verdes, monumentos históricos e infraestructura pública, educativa, deportiva y de esparcimiento, respetando las características geográficas, culturales, históricas y arquitectónicas.

ESTRATEGIA. Planificación integral que busca mejorar los criterios de imagen ya encaminados asegurando que sean sostenibles y beneficiosas para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de mapeos que involucren las cargas de vialidades principales incluyendo las comunidades.
- Realizar labores de mantenimiento periódico para conservar en buen estado las vialidades.
- Mejoramiento integral de señalamientos y pasos peatonales en zonas urbana.
- Promover el mejoramiento y preservación de banquetas para la movilidad eficiente de peatones.
- Ejecutar la infraestructura para mejorar la movilidad sobre los caminos de acceso a las comunidades, nuestros campos y zonas arqueológicas.
- Implementar el servicio de limpia en calles, explanadas, parques y jardines.
- Gestionar recursos con las instancias estatales y federales.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

DESARROLLO URBANO.

DIAGNÓSTICO. Cada Municipio tiene su propio diseño arquitectónico y trazo de sus principales vialidades en sus localidades, el cual se define básicamente por el tipo de superficie, el tiempo que tiene de haberse construido y las condiciones socioeconómicas de los habitantes que edificaron y mantienen la infraestructura urbana.

El ayuntamiento tiene la responsabilidad de ofrecer servicios públicos de calidad, suministro de agua, drenaje, tratamiento de aguas, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público y su mantenimiento, conservación de calles, guarniciones y banquetas, mantenimiento del mercado, la vialidad, tránsito vehicular, equipamiento urbano, áreas verdes y en general de todo lo que se refiere al espacio urbano.

En conjunto infraestructura urbana y servicios públicos municipales constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización, es decir, son el rostro de las ciudades, pueblos y localidades o de toda conformación demográfica.

El Municipio Nativitas se encuentra a tiempo de detener el incontrolado crecimiento urbano, es tiempo aún de trazar el rumbo a seguir que permita al Municipio sea un espacio digno y seguro para vivir, que sea un lugar donde la gente cuente con los servicios y los espacios suficientes, una comunidad con nivel de vida.

OBJETIVO. Crear un plan que permita trabajar conforme a desarrollo urbano que se ha generado en el Municipio y dotarlo con los instrumentos necesarios para procurar un crecimiento urbano sustentable y que a su vez sea un modelo como implementación al Municipio.

ESTRATEGIA. Analizar la situación en el ámbito urbano y proponer las medidas correctivas a la problemática municipal en base a las necesidades de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la normatividad para reclasificar el uso de suelo municipal.
- Actualizar la normatividad urbana municipal.
- Reorientar la planeación urbana para brindar los servicios en comunidades marginadas.
- Promover la modernización y reubicación de infraestructura acorde al crecimiento urbano.
- Autorización de licencias de construcción, que cumplan con el modelo de desarrollo urbano actual.
- Autorización ordenada del uso de suelo para la instalación de industrias y comercios respetando la normatividad.
- Actualizar la carta síntesis municipal para dar certidumbre jurídica al uso de suelo.
- Elaborar el programa de desarrollo urbano que permita ser el fundamento de las acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

OBRA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO. No cabe duda que la obra pública es una de las manifestaciones más emblemáticas y concretas del trabajo gubernamental puesto a que es el reflejo del compromiso con el pueblo para realizar obra pública de calidad con una buena planificación, un buen manejo de los recursos y gestión a través de la implementación de proyectos.

El Municipio ha tenido un importante crecimiento puesto que, de acuerdo al censo de población y vivienda de INEGI 2020, del año 2010 al año 2020 creció un 11.4 % en su población, lo cual ha permitido que diversos centros comerciales hayan apuntalado su estadía en el Municipio lo cual ha permitido la ampliación de infraestructura educativa, implementar una mejor imagen en calles, explanadas, áreas verdes y edificaciones públicas. Esto ha dado pauta a una transformación del uso de suelo en el Municipio, sin embargo, también ha creado un fenómeno no tan apreciable como la deficiencia en los servicios públicos en comparación con la

expansión urbana, que refleja las tensiones inherentes a un proceso de urbanización acelerado, en el cual las necesidades de la población crecen a un ritmo que en ocasiones sobrepasa la capacidad inmediata de respuesta.

Para atender este tipo de necesidades el Municipio recibe transferencias federales con el propósito de fortalecer la infraestructura en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural, infraestructura del sector educativo, salud, mejoramiento a la vivienda entre otros.

OBJETIVO. Construir las obras públicas prioritarias para la infraestructura y desarrollo del Municipio Nativitas.

ESTRATEGIA. Realizar el diagnóstico para la priorización de las obras, considerando las necesidades básicas y de infraestructura para el desarrollo de una vida con calidad, un futuro sostenible y sustentable con obras de infraestructura básica de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público y obras de urbanización complementarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento que permitan recuperar espacios públicos conforme a su desarrollo urbano.
- Elaborar el proyecto de conservación y restauración del centro histórico, sin descuidar los lineamientos para poder atender este tipo de espacios.
- Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas que intervienen en el Municipio.
- Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública y de participación social y promover la participación ciudadana en la ejecución de las obras.
- Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- Garantizar en las obras públicas del Municipio, que la mano de obra sea local.
- Actualizar los procesos de adjudicación de obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- Mantener actualizado el catálogo de conceptos que sirvan de parámetro para la actualización de precios y la contratación de obra.
- Elaborar el catálogo de procedimientos de apoyo para el análisis de tarjetas.
- Realizar las adjudicaciones de obra pública con transparencia y en comités respectivos.
- Realizar la obra pública de acuerdo a los costos y tiempos programados en cada expediente.
- Implementar las pruebas de calidad por la construcción y suministro de material.

- Fomentar la participación de los comités de obra pública y de participación social en el control y supervisión.
- Crear alianzas con la iniciativa privada para la realización de obras públicas.
- Coordinar los esfuerzos municipales con las dependencias y programas estatales y federales para la ampliación de obra pública.
- Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias.
- Regular la obra pública de los particulares para guardar armonía con la obra pública municipal.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO. El crecimiento poblacional y urbano acelerado en el Municipio, han generado dificultades en la prestación de los servicios públicos haciendo contrastante su prestación. Un primer cuadro del Municipio que cuenta con todos los servicios y donde regularmente se invierte recurso de los programas de infraestructura colonial, hacen del centro histórico un lugar estético lo que no sucede con la periferia y las localidades, ante ello, uno de los mayores retos del gobierno municipal es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes.

En materia de alumbrado público, el sistema municipal lo constituyen la red de cable, postes, luminarias y focos, sin embargo, el servicio es de mala calidad en todos los sentidos, al interior de los asentamientos como en zonas reconocidas, estratégicas y bulevares o avenidas principales.

La idea de la que se parte en este rubro, es el alumbrado público, como una necesidad básica de la población porque le permite disfrutar de su espacio público inmediato, eleva su calidad de vida, le permite desarrollar más actividades, genera estética y actualmente constituye una poderosa herramienta de la prevención del delito. Por el contrario, su deficiencia o carencia propician sensación de olvido, desatención pública, limitan sus actividades y generan inseguridad y dan oportunidad a la delincuencia.

A pesar de que el primer cuadro del Municipio ha consolidado los servicios públicos, el alumbrado sigue siendo un pendiente porque se percibe semi oscuro. Por ello se emprenderá un programa de modernización del alumbrado que ilumine el Municipio con mayor intensidad; iniciando por el centro y radialmente se extienda a todas las localidades.

OBJETIVO. Modernizar el alumbrado público del Municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.

ESTRATEGIA. Mejorar la calidad del alumbrado público mediante el uso de tecnologías más avanzadas en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar un diagnóstico detallado de la situación que guarda el sistema de alumbrado público municipal.
- Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
- Implementar acciones de mantenimiento del alumbrado municipal al menor costo posible.
- Instalar un sistema de alumbrado estético y moderno en el centro de Nativitas.
- Instalar alumbrado público estético en los principales edificios históricos del Municipio.
- Gestionar ante las instancias competentes los recursos para la ampliación de la red de alumbrado público.
- Ampliar la infraestructura del alumbrado en las localidades del Municipio.
- Mejorar la infraestructura del alumbrado en las comunidades y puntos de mayor violencia y conflicto.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

MEDIO AMBIENTE SANO

DIAGNÓSTICO. En el Municipio de Nativitas, los principales problemas ambientales son la deforestación, la contaminación atmosférica y la de sus cuerpos de agua y manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos; fenómenos que traen consigo la erosión de suelo, la contaminación del río Atoyac y mantos freáticos, y la pérdida de la biodiversidad. El Municipio de Nativitas se nutre de tres tipos de recursos hídricos: Primero de la precipitación pluvial que en promedio es de 894.8 mm anuales, segundo los ríos Atoyac y Zahuapan y tercero 13 pozos de agua subterránea, los cuales aportan el abastecimiento de agua limpia con más de 11.8 millones de metros cúbicos para todos los usos.

El río Zahuapan es el cauce que merece mayor atención del esfuerzo municipal, principalmente por los altos índices de contaminación, ya que sus afluentes traen tanto agua limpia proveniente de manantiales como aguas negras no tratadas por usos residuales urbanos, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso, así como la combinación de todos ellos.

El uso suelo de Nativitas ha ido cambiando de uso natural a urbano en su mayoría afectando los recursos naturales como flora, fauna y agua, la pérdida de suelo agrícola y de bosque para destinarlos a vivienda y obras de infraestructura urbana, la gestión inadecuada de los desechos está produciendo la contaminación de los océanos del mundo, obstruyendo los drenajes y causando inundaciones, transmitiendo enfermedades que generan malos olores y gases, como metano (CH₄) y dióxido de carbono (CO₂), que ayudan a incrementar el

efecto invernadero en el planeta, aumentando la temperatura alteración de los ciclos de vida de las especies animales, pérdida de valor económico del suelo, contaminación bacteriana y un deterioro del entorno son otras consecuencias del vertido de residuos.

Actualmente el Municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de agua, para continuar brindando un servicio eficiente de saneamiento a la población.

OBJETIVO. Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales, los ecosistemas naturales y el bienestar de todas las formas de vida en la tierra, incluida la humana, la educación ambiental a las sociedades al igual que promover el cuidado del agua y el correcto manejo de residuos, pero siempre con el respeto que el medioambiente requiere.

ESTRATEGIA. Proteger el medio ambiente en conjunto con los habitantes del Municipio, mediante medidas preventivas y con la participación de la sociedad para mantener un Municipio limpio y un ambiente libre de contaminantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la realización de faenas municipales de saneamiento en barrancas, ríos y cuerpos de agua.
- Coordinar con los presidentes de comunidad las labores de desazolve y recuperación de cuerpos de agua.
- Generar la cultura de la sustentabilidad en el Municipio con la participación de los ciudadanos.
- Promover proyectos u obras en el Municipio que mantenga un equilibrio ecológico con la ciudadanía y con el medio ambiente.
- A través de servicios municipales gestionar luminarias eficientes que consuman menos energía con el fin de reducir las emisiones de carbono y la factura energética.
- Potenciar la participación de los sectores gubernamentales vinculados con los campos del medio ambiente, las instituciones educativas, organismos civiles, organizaciones sociales y del sector privado.
- Prevenir y evitar la contaminación visual del Municipio ya que es un sitio con arquitectura tipo colonial.
- Actualizar la normatividad medioambiental municipal y su estricta aplicación.
- Desarrollar acciones de fomento a la cultura ecológica y la participación activa de la población.
- Promover campañas permanentes de difusión de cuidado del medio ambiente.
- Programar jornadas ambientales en el cuidado del agua, el suelo y el aire.
- Prevenir y evitar la contaminación auditiva mediante la regulación de actividades comerciales y de servicios.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGNÓSTICO. El tema de los residuos sólidos se ha tratado desde los diferentes niveles de gobierno y no es un tema nuevo. La primera reunión internacional en materia de medio ambiente fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, del 5 al 16 de junio de 1972, que atendía la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrecieran a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano.

En cuanto a residuos sólidos urbanos, el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos tiene una gran relevancia ambiental en virtud del impacto que estos tienen sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, afectado a la flora y fauna, además de ser una fuente importante de generación de gas metano que influye en el calentamiento del planeta por ser un gas de efecto invernadero; Y pudiendo recuperar la mayor parte de esos residuos.

OBJETIVO. Fomentar acciones para el manejo de residuos sólidos no peligrosos.

ESTRATEGIA. Proteger el medio ambiente en conjunto con los habitantes del Municipio, mediante medidas preventivas y con la participación de la sociedad para mantener un Municipio limpio y un ambiente libre de contaminantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mejoramiento de las labores de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos a través de rutas efectivas.
- Emisión de folletos y volantes alusivos a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
- Garantizar el traslado y destino final de la basura.
- Establecer restricciones en la recepción de residuos peligrosos y tóxicos.

EJE RECTOR 4: “GOBIERNO MUNICIPAL, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

DIAGNÓSTICO. Promover un gobierno ciudadano y transparente con opinión crítica y preparada será una línea permanente de trabajo con la sociedad y que impulsaremos en este gobierno municipal. El propósito es revertir las causas que generaron la fractura de la sociedad y el deterioro de la vinculación social y formar una conciencia de participación cada vez más activa en los asuntos de interés público.

Y promover una administración pública municipal moderna y que en el desarrollo de sus funciones utilice modelos innovadores de gobierno, con el objeto de construir una cultura de calidad en el servicio público y

promover una gestión con base en resultados, que se traduzca en más y mejores servicios en favor de la sociedad.

La presente administración municipal tiene como propósito crear sinergias con la sociedad para impulsar un gobierno ciudadano e incluyente que promueva la democracia y la participación ciudadana en todos sus actos de gobierno. El combate a la corrupción será una acción permanente en todas nuestras acciones de gobierno y en la que los servidores públicos serán parte fundamental en este propósito. De la misma forma, romperemos con la opacidad que caracteriza a los gobiernos municipales para ser una administración transparente y que informe de su actuación a la sociedad.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

GOBIERNO CIUDADANO

OBJETIVO Promover un gobierno incluyente y de puertas abiertas que impulse la participación ciudadana en la definición de políticas públicas en beneficio de la población del Municipio.

ESTRATEGIA. Promover una administración pública municipal de calidad y transparente en el ejercicio de sus atribuciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la gobernanza con la finalidad de garantizar la estabilidad social y económica de la sociedad.
- Impulsar la conformación de comités de participación ciudadana y comunitaria.
- Elaborar proyectos de reglamentos y reformas a la normatividad municipal apegados a derecho y con el objeto de hacer más eficiente el desempeño del gobierno municipal. Actualizar la situación jurídica y patrimonial de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Promover la capacitación y actualización de servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Promover campañas para el pago de impuestos y otorgar estímulos a los contribuyentes cumplidos.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

GOBIERNO TRANSPARENTE

DIAGNÓSTICO. El acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en manos del Estado.

Asimismo, es importante porque permite participar en los asuntos políticos y monitorear las acciones del Estado transparentando la gestión pública, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

En materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, el Municipio mantendrá una política pública de difusión, donde se dé a conocer el ejercicio público y los avances que el gobierno municipal realice en beneficio de la población.

El Plan propone también, que además de las facultades que la ley Municipal otorga a las diferentes autoridades, entidades y organismos que integran la administración Municipal, éstas sean sujetas a una constante evaluación y control, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y rendición de cuentas, siendo un compromiso adquirido cuando se tomó la protesta de Ley.

OBJETIVO. Consolidar un gobierno abierto y transparente en todas sus acciones y fortalecer la relación con los gobernados mediante la rendición de cuentas de manera permanente y oportuna sobre los resultados de su actuación.

ESTRATEGIA. Fortalecer de forma incluyente el acceso a la información pública en el interior y exterior de la administración pública municipal, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia que establece la normativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Contar con el equipo software necesario para operar la página de internet en forma eficiente.
- Contar con un alojamiento de web de respaldo.
- Organizar y clasificar debidamente la información pública.
- Atender todas las solicitudes de información.
- Diagnóstico y resolución de problemas de configuración del sistema. Activación/restauración de contraseñas de cuentas de correo electrónico.
- Actualización de la página Web del Municipio.

- Aplicación de cursos de capacitación.
- Mantener actualizada y difundir correctamente la información Pública Municipal,

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

FINANZAS SANAS Y EFICIENTES

DIAGNÓSTICO. Cada día los ciudadanos exigen mayor honestidad y transparencia a sus gobiernos. Las acciones, al igual que los funcionarios que las implementan deben estar sujetas a los ojos ciudadanos.

Administrar en forma responsable, eficiente y transparente los recursos financieros del Municipio, mediante la recaudación y procuración de los ingresos propios y los provenientes de la federación y del estado, así como el correcto y racional ejercicio del gasto público, siempre en apego a normatividad, garantizando con ello, la funcionalidad operativa y financiera del Ayuntamiento.

Los ingresos representan un ámbito del cual depende toda la estabilidad y planeación financiera del Ayuntamiento. Por ello, es estratégicamente relevante garantizar e incrementar el flujo de ingresos, debido a la siempre creciente demanda de cobertura de servicios de la población. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala de manera puntual atribuciones de competencia municipal y que aluden principalmente a la prestación de servicios públicos, para llevar a cabo de la mejor forma esta encomienda.

Una gestión gubernamental para alcanzar sus metas debe contar con financiamiento para el desarrollo, lo que implica buscar esquemas para incrementar los recursos propios, al mismo tiempo que debe llevar el adecuado manejo de sus egresos, mediante una disciplina presupuestal.

Un municipio que presenta una limitada recaudación reduce las posibilidades de proporcionar una mejor calidad de vida a su población y resulta poco competitivo para buscar financiamiento alterno que permita el pleno desarrollo social y económico.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO. Satisfacer las necesidades propias de la administración municipal y de las comunidades en general, mediante la aplicación adecuada de recursos federales, estatales y municipales manteniendo en todo caso, finanzas sanas.

ESTRATEGIA. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Distribución eficiente de los recursos en las necesidades más apremiantes del Ayuntamiento.
- Apego a las reglas de operación, presupuesto y requisitos fiscales establecidos para cada fondo o rubro de gasto.
- Reducir el gasto corriente, mediante la optimización de los recursos y fomentar ahorros.
- Aplicar criterios de austeridad y disciplina presupuestal.
- Asignar presupuestos por programas.
- Cumplir en tiempo y forma con la integración, contabilización y presentación de la Cuenta Pública Municipal ante el Congreso del Estado.
- Formular y presentar trimestralmente al Presidente Municipal la cuenta pública para su firma y envío.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL.

OBJETIVO. Análisis razonable de los ingresos municipales y establecimiento de cuotas y tarifas en la Ley de Ingresos.

ESTRATEGIA. Evaluar los conceptos de ingresos y definir los más idóneos de acuerdo a la realidad Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaboración y aplicación correcta la Ley de Ingresos del Municipio.
- Establecer procedimientos de recuperación de ingresos.
- Incrementar la recaudación de impuestos a través de campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del pago puntual de impuestos para el desarrollo municipal.
- Implementar campañas de regularización de licencias de funcionamiento
- Actualizar padrones de contribuyentes del impuesto predial.
- Actualización de tabla de valores

- Participar con la comisión de hacienda en la elaboración de los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos, reglamentos y demás disposiciones que se requieran para el manejo tributario.
- Integrar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la programación ordenada de las actividades municipales.
- Solventar y dar respuesta a todos aquellos oficios, requerimientos y observaciones derivadas de las auditorías y visitas que realice y emita el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como en algún momento la Auditoría superior de la Federación (ASF).
- Eficientar los tramites de cobro.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

DIAGNÓSTICO. La Contraloría Interna es el órgano del Ayuntamiento encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia contable, financiera y presupuestaria, a través de la realización de auditorías y revisiones; prevenir, investigar, detectar y sancionar, en el ámbito de su competencia, conductas que constituyan faltas administrativas de las y los servidores públicos y particulares; así como de atender las obligaciones que le prevean las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Para tal efecto, la Contraloría Interna contará con independencia técnica, autonomía de gestión y la estructura necesaria para el desempeño de sus funciones.

La administración pública presta servicios a la comunidad en búsqueda de satisfacer las necesidades colectivas, administrando correctamente los recursos disponibles para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Para esta tarea cuenta administrativamente con la Contraloría interna.

La transparencia en la gestión pública y el rendir cuentas ante los ciudadanos, sólo se puede lograr brindando la información oportuna y pertinente frente a la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. En consecuencia, la contraloría debe medir a través de indicadores, el desempeño que ayuda a comprender sí, están logrando los objetivos.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer la gestión pública mediante acciones de control interno, supervisión, gestión de calidad, evaluación de desempeño, auditoría contable y responsabilidad de servidores públicos.

ESTRATEGIAS. Garantizar la efectividad municipal a través de la prevención, control, fiscalización, auditoría y evaluación de las áreas en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Diseñar, implementar y operar un sistema de control interno de la administración pública municipal, considerando los ejes rectores y del marco integrado de control interno para el sector público.
- Elaborar las normas y lineamientos que se seguirán en la evaluación de desempeño de las áreas que conforman la administración pública municipal.
- Vigilar y evaluar el desempeño de las áreas, los programas y acciones del gobierno municipal, así como emitir recomendaciones que promuevan el mejor desempeño.
- Elaborar y revisar planes de trabajo, manual de organización interno y manual de procedimientos de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento.
- Desarrollar e implementar un sistema de gestión de calidad de la administración pública municipal.
- Diseñar un programa de gestión enfocado a la mejora continua y capacitar a directivos para la aplicación en las áreas en que son titulares.
- Supervisar y dar seguimiento a la administración del portal de transparencia del Municipio, verificando la información que por ley debe contener.
- Supervisión del resguardo de la información clasificada como reservada o confidencial.
- Garantizar la aplicación de los derechos y la ley de protección de datos personales.
- Gestionar capacitación a los comités de obra pública del Municipio por parte de la dirección de contraloría de Gobierno del Estado de Tlaxcala
- Inspeccionar que las obras que se realicen en el Municipio, se ajusten a las especificaciones de obra y a las disposiciones legales aplicables.
- Verificar que las obras cumplan con las metas establecidas.
- Supervisar que las notas de bitácora de obra correspondan con los trabajos ejecutados.
- Participar en actos de entrega-recepción de administración y obra pública.
- Cumplir con los objetivos, metas, actividades, indicadores, directrices de calidad y acciones relevantes proyectadas en el POA.

EJE RECTOR 5: “NATÍVITAS CULTURA Y TRADICIÓN”

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

CULTURA

DIAGNÓSTICO. La cultura es un recurso potencial para el desarrollo, pues además de promover el enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad, aporta en términos de calidad de vida al contribuir al mejoramiento social, político y económico, la cultura va implícita en todos los sentidos; sin embargo, al institucionalizarla se tiene que observar como el mecanismo a través de la cual se fomenta y preserva manifestada en tradiciones y costumbres, en expresiones artísticas locales y universales.

Así entonces, el significado de cultura se entiende como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social, es decir que se construye por la sociedad expresada en valores, formas de comportamiento y participación comunitaria. Un significativo acervo lo representan los ritos, fiestas y tradiciones ligadas a la participación religiosa desde la celebración de las fiscalías en cada uno de los pueblos.

El carnaval es la manifestación que revive las danzas de los batallones, las fiestas religiosas alrededor de San miguel del Milagro son algunas entre muchas muestras de cómo se reconstruye la historia y las tradiciones. Esta es sin duda la fuente de la identidad de los pueblos del Municipio y de todo el estado, por ello todas las celebraciones tienen un acentuado arraigo que se ha ido reconfigurando hasta nuestros días.

OBJETIVO GENERAL. Preservar, fomentar y difundir la cultura en el Municipio de Nativitas, a través de las manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones locales así como la difusión de la cultura universal en la población.



ESTRATEGIAS: Ampliar y difundir la oferta cultural informando a los visitantes de los espacios culturales, atractivos turísticos y eventos de la ciudad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir en medios impresos, radiofónicos, televisivos y digitales la cultura del Municipio de Nativitas.
- Gestionar recursos federales para la realización de diversos proyectos (Celebrando hasta morir)
- Promover concursos y eventos sobre costumbres y tradiciones de nuestro Municipio.
- Organizar conciertos de música popular en los diferentes espacios públicos del Municipio.
- Promover la danza folclórica en los diferentes espacios culturales del Municipio.
- Promover cursos y concursos de baile, danzón y otras expresiones artísticas afines de nuestra cultura.
- Crear plataformas digitales interactivas para favorecer la oferta de contenidos culturales.
- Fomentar la cultura, las artes, la ciencia, el turismo, el empleo, el autoempleo, los espacios públicos, mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Agrupar a todas aquellas personas del Municipio de Nativitas que se dediquen a actividades culturales, así como vincularlas a programas de divulgación y fomento de la cultura.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

TURISMO

DIAGNÓSTICO. El turismo sostenible tiene una posición firme en la Agenda 2030, pero para cumplir esta agenda hace falta un marco de aplicación claro, una financiación adecuada e inversión en tecnología, infraestructuras y recursos humanos.

El turismo es el conjunto de actividades y servicios vinculados con los turistas, es decir, con las personas que viajan temporal y voluntariamente a otros lugares del mundo. Se estima que en el mundo entero viajan más de mil millones de turistas por año.

El Municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo que atrae a visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Este es uno de los municipios que encierra sitios arquitectónicos muy antiguos y muy nuevos y aquí se encuentran las zonas arqueológicas de Cacaxtla y Xicotecántl y el pueblo más joven de México llamado Val´Quirico.



OBJETIVO GENERAL. Establecer la planeación, análisis y ejecución de programas y proyectos benéficos para la población, a través de un desarrollo sustentable en constante capacitación para la atención y protección al turista, consolidando la actividad turística mediante la diversificación de sus mercados y productos, reconociendo al turismo con una actividad clave en el desarrollo económico del Municipio e integrando correctamente la información acerca de los espacios turísticos establecidos en el Municipio y sus comunidades, para una correcta promoción y aprovechamiento del turismo.

ESTRATEGIAS. Desarrollar un programa de difusión y promoción del patrimonio cultural y turístico en el contexto local, nacional y global, con el objeto de incrementar el número de turistas y la derrama económica en beneficio de los prestadores de servicios y la generación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Firma de convenios de colaboración con las instancias federales y estatales en materia de turismo, a fin de incorporar al Municipio a proyectos turísticos regionales o estatales.
- Crear rutas de turismo cultural, artesanal, gastronómico, religioso y alternativo para la atracción de turistas nacionales y extranjeros.
- Integrar a los prestadores de servicios turísticos, a fin de desarrollar este sector en el Municipio.
- Desarrollar campañas publicitarias de todo el Municipio, donde se mencione todos los puntos del patrimonio turístico, cultural e histórico de Natívitass.
- Exposiciones de gran atracción e interés entre municipios y estados, tanto de productos de la región, como de artesanías, pinturas, esculturas, fotografías y otros.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

DEPORTE.

DIAGNÓSTICO. El deporte y la actividad física no deben verse solamente como un medio para la recreación o uso adecuado del tiempo libre, sino como un hábito que permite incrementar la calidad de vida de las personas. En los últimos años el sedentarismo y la inactividad física ha derivado en un incremento exponencial de enfermedades crónico degenerativas, en el Municipio se cuenta con una sólida infraestructura para la práctica de deportes y de actividades recreativas. Nativitas cuenta con un entorno que favorece el deporte y la actividad física.

OBJETIVO GENERAL. Tiene como objetivo principal fomentar e incentivar la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia para la práctica del deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos para todos los sectores de la población.

ESTRATEGIA. Fomentar y propiciar entre la población que su tiempo libre lo destinen a actividades físicas, recreativas y deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la activación física en el Municipio y sus comunidades.
- Rescatar, mantener y equipar los espacios deportivos existentes en el Municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para la rehabilitación de los espacios deportivos en el Municipio y sus comunidades.
- Promover el ejercicio físico ordenado a partir de la valoración física de las personas.
- Dar constante mantenimiento a los espacios deportivos. (Autoridades municipales y sociedad)
- Acercar a la población con la creación de programas deportivos: escuelas, talleres, ligas, torneos y demás actividades incluyentes.
- Atraer eventos deportivos que den proyección al Municipio de Nativitas en el ámbito deportivo.
- Difundir información sobre los beneficios de la cultura física y el deporte.
- Formalizar convenios de colaboración con entes públicos y privados para un mayor impulso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Brindar las condiciones óptimas para la formación de deportistas de alto rendimiento que representen y posicionen al Municipio a nivel estatal, nacional e internacional.



EJE RECTOR 6: “NATÍVITAS SALUDABLE”

DIAGNÓSTICO. La organización mundial de la salud define el concepto de salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como un estado abstracto, sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

Según la Organización de las Naciones Unidas es un componente estratégico de bienestar y calidad de vida; es uno de los tres elementos que integran el Índice de Desarrollo Humano y de manera conjunta se mide como la esperanza de vida al nacer.

Desafortunadamente los indicadores de salud escasamente aparecen en el catálogo de reactivos que las encuestas intentan medir como necesidades prioritarias de la población y sobre las que los gobiernos deben de actuar.

Para el gobierno municipal este aspecto es prioritario y si bien sus atribuciones son limitadas por ser encauzadas por los órdenes estatal y federal, las labores de coordinación y apoyo son estratégicas para el cumplimiento de dichos objetivos institucionales, la población en situación de pobreza que no tiene ninguna prestación en caso de presentar algún padecimiento, lo que conlleva a la necesidad de contar con unidades móviles destinadas a atender a todos aquellos pacientes que no cuenten con los medios para trasladarse a través de las instituciones de salud.

OBJETIVO. Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención oportuna de enfermedades y desarrollo de actividades sanas en la población, con el fin de prevenir, detectar y erradicar las diferentes enfermedades que conducen a la morbilidad y/o mortalidad, ello a través del trabajo coordinado con entes de salud.

ESTRATEGIA. Promover la cultura de la salud mediante programas preventivos para evitar enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar con el gobierno estatal las distintas campañas de prevención y detección de enfermedades. (Jornadas de salud)
- Gestionar apoyos para gastos mayores de salud a la población vulnerable.
- Gestionar recursos para el traslado de pacientes a instituciones especializadas dentro y fuera del estado.
- Prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino, en coordinación con instituciones de salud.
- Realizar diagnóstico e intervención nutricional en población escolar básica del Municipio de Nativitas, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.
- Promocionar campañas que estén enfocadas a la educación sobre la importancia de la prevención de la salud dental y como mantenerla.
- La salud mental con enfoque a la prevención de la depresión y la ansiedad, así como el suicidio del adolescente.
- Adquirir insumos en buenas condiciones que cumplan con los lineamientos sanitarios para otorgar servicios de calidad.
- Fomentar espacios libres de humo de cigarro, así como sensibilizar el daño que ocasiona a la salud.
- Capacitación constante a paramédicos.
- Realizar pláticas para sensibilizar sobre prevención y atención de problemas por adicciones que aquejan contra el bienestar social.
- Jornadas de atención Médica, vacunación y estudios clínicos para todas y para todos Jornadas y acciones de vacunación y esterilización quirúrgica de perros y gatos... Prevención y cuidados para reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo, entre otros

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

UBR (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN)

DIAGNÓSTICO. Las Unidades Básicas de Rehabilitación se encargan de mejorar la calidad de vida de los pacientes, proporcionar a las personas con discapacidad o en riesgo, la atención adecuada y orientar para mejorar o corregir su estado físico.

El Programa está dirigido a las Personas con Discapacidad o familiares que soliciten el servicio rehabilitatorio, a través de programas de atención, prevención, rehabilitación e integración familiar y social de este sector que, por alguna situación de origen congénito, adquirido, o a consecuencia de una enfermedad asociada, adquieran discapacidad de manera temporal o permanente.

El Municipio de Nativitas cuenta con Unidad Básica de Rehabilitación, en coordinación con UBR estatal, la cual ofrece los servicios de: terapia física - rehabilitación, odontología, nutrición, psicología y trabajo social.

La atención proporcionada es la terapia física que consiste en la valoración, evaluación, tratamiento y prevención de limitaciones funcionales (discapacidad), disfunción de movimiento, dolor, enfermedad, lesión o cualquier condición que afecte la salud. El tratamiento consiste en el uso de medios físicos y mecánicos, para mejorar la función del organismo en general.

OBJETIVO. Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral no hospitalaria, encaminados a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueda participar de manera plena, efectiva y óptima en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. Promoviendo en las familias y en la sociedad un plan de cultura de inclusión e igualdad de los derechos de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Difundir el tema de la discapacidad, para su prevención, detección temprana, atención y aceptación social.
- Orientar a la población acerca de la importancia del diagnóstico y tratamiento oportuno ante la posibilidad de cualquier alteración incapacitante.
- Propiciar un medio profesionalizado de atención, valoración y tratamiento, a través de la consulta médica especializada y consulta paramédica (trabajo social nutrición y psicología).
- Proporcionar sesiones de terapia física, terapia de lenguaje, psicología y nutrición.
- Orientar y canalizar a otras instancias, a los usuarios que así lo requieran, sustentados en los principios básicos de una “Atención Integral”.
- Realizar gestiones con SEDIF estatal para reactivar servicio de hidroterapia en la unidad básica de rehabilitación y poder ofrecer los servicios fundamentales en el área de terapia física y rehabilitación: electroterapia, mecanoterapia e hidroterapia.

EJES TRANSVERSALES

Ejes Transversales con Enfoque en la Agenda 2030: Los ejes transversales que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo, que atenderá la administración 2024-2027 serán los siguientes:

IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

Este eje transversal permea en todos los programas y líneas de acción planteadas por el Ayuntamiento, traza acciones para garantizar la equidad de género, para reducir la discriminación hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes y cualquier grupo en condiciones de vulnerabilidad y en todo momento se busca promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social; así como la igualdad de oportunidades, este eje se sustenta en un enfoque de género y de derechos humanos, como lo propone la Agenda 2030 bajo el principio de “No dejar a nadie atrás”.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Este eje tiene impacto en cada uno de los programas y líneas de acción implementadas, para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, sin importar su condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica y busca que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos y no sean sujetas a distinciones arbitrarias e injustas que puedan limitar o restringir sus derechos

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de combatir a la corrupción; ya que es una demanda constante de la ciudadana, por lo que su actuar en todo momento deberá ser con transparencia y rendición de cuentas, de ahí que el tema del gasto público será con base a los principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Dirección Administrativa CONAPO grado de rezago social por Entidad Federativa y Municipio Medición de la pobreza.

Consejo Nacional de Población.

México en cifras INEGI.

Censos de Población y Vivienda 2010-2020 INEGI.

Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

Dirección de Operación Turística.

La Organización de las Naciones Unidas.

Página Naciones Unidas, (<https://www.un.org/>)

Sitio oficial de la Agenda 2030.

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (2005)

Enciclopedia de los Municipios de México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo General de Población y Vivienda 2020.

La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales. Miguel Ángel Porrúa

Gobierno del Estado de Tlaxcala, Foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017– 2021.

Cómo mejorar su planeación a largo plazo en Luis R. Cáceres, Estrategia, planeación y control, Fondo de Cultura Económica, México.

La importancia de la familia y la mujer, revista cámara

Susana Margarita Palma Flores / Secretaría Técnica en el Senado de la República

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

